

# GACETA ECOLÓGICA



LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS  
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XIII

SEPARATA N° DGIRA/051/15

SEMARNAT/DGIRA

**MÉXICO, D. F. 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2015I0009	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA SA DE CV	CENTRO DE ACOPIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS CATRIP UNIDAD MESON DEL NORTE	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS CON UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 3,342,297 TON/AÑO A DESARROLLARSE EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.69 HA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA							
2	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	05CO2015V0008	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DEL PUENTE RIO ESCONDIDO DEL PROYECTO DENOMINADO DOBLE VIA PIEDRAS NEGRAS-RIO ESCONDIDO	MIA.-REGIONAL	03-DIC-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE FERROVIARIO SOBRE EL RIO ESCONDIDO, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA LINEA R PIEDRAS NEGRAS-RAMOS ARIZPE; EL PUENTE TENDRA 140 M DE LARGO, TENDRA MUROS DE MAPOSTERIA, ESTRUCTURAS SOPORTADAS CON PILOTES DE CONCRETO, TRABES DE ACERO, CABEZALES Y MUROS DE CONTENCIÓN.

3	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	08CI2015H0019	MINERA FRESNILLO S.A DE C.V	PRESA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (PAA)	MIA.-REGIONAL	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LA CUAL CONTARÁ CON UNA OBRA PRINCIPAL (CORTINA) Y SUS OBRAS ASOCIADAS; EL CUAL, SE POSICIONA COMO UNA OBRA ASOCIADA DE DESARROLLO MINERO DE LA UNIDAD MINERA SAN JULIÁN, EL CUAL PRETENDE APROVECHAR EL RECURSO HÍDRICO DE UNA MICROCUENCA FORMADA POR LOS ARROYOS MINAS Y SAN JULIÁN, DE MANERA QUE A TRAVÉS DE UNA CORTINA CONTENEDORA SE CREE UN EMBALSE CON UNA CAPACIDAD DE 5'062,770 METROS CÚBICOS (M3), EL CUAL CUBRIRÍA UNA SUPERFICIE DE 40.1314 HECTÁREAS (401,314 M2). LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA LA VIABILIDAD DE LA UNIDAD MINERA DEMUESTRAN UNA DEBILIDAD OPERATIVA AL NO PODER GARANTIZAR DE MANERA PROBADA, EL RECURSO HÍDRICO NECESARIO, PARA LO CUAL, SE HA PLANTEADO EL DESARROLLO DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LA CUAL APROVECHARA LOS EXCEDENTES AL CAUDAL ECOLÓGICO DE LOS FLUJOS SUPERFICIALES GENERADOS EN LA MICROCUENCA DE LOS ARROYOS MINAS Y SAN JULIÁN COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DE ESTA FORMA, ESTAR EN POSIBILIDADES DE DESARROLLAR UNA OBRA DE INGENIERÍA CAPAZ DE CONTENER UN VOLUMEN DE 5,062,770 M3 Y UN FLUJO DE APROVECHAMIENTO DE 50 LITROS POR SEGUNDO, PERMITIENDO GARANTIZAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ARROYO MINAS - SAN JULIÁN AGUAS ABAJO DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DEL CAUDAL ECOLÓGICO NECESARIO PARA PRESERVAR LAS CONDICIONES ORIGINALES DEL MISMO. ASIMISMO, EL PROYECTO SE PRESENTA TAMBIÉN COMO UN ALTERNATIVA SUSTENTABLE A LA SITUACIÓN COMPLEJA QUE IMPLICA EL ABASTO DE AGUA MEDIANTE POZOS DE APROVECHAMIENTO, YA QUE LOS ANÁLISIS INDICAN QUE, DE SER ESTA LA OPCIÓN VIABLE, SE NECESITARÍA UNA RED DE MÁS DE 40 POZOS PARA LOGRAR EL ABASTO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD MINERA SAN JULIÁN.							
4	DURANGO	MEZQUITAL	10DU2015M0003	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	EXPLORACION MINERA EN EL ÁREA MINERALIZADA EL FONTIBRE, ESTADO DE DURANGO	INFORME PREVENTIVO	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA PORCION CENTRO-SURESTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, APROXIMADAMENTE A 40 KM EN LINEA RECTA AL SURESTE DE LA CIUDAD DE DURANGO Y CONSISTE EN TRABAJOS DE EXPLORACION MINERA DIRECTA POR EL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE, CON 39 SONDEOS DISPUESTOS EN 26 PLANILLAS. LOS YACIMIENTOS SON DE TIPO HIDROTHERMAL Y LA EXPLORACION SE REALIZARA PARA PROSPECTAR MINERALES DE ORO Y PLATA.EL AREA DEL PROYECTO CORRESPONDE A 44 HA.							
5	GUANAJUATO	LEON	11GU2015HD084	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL)	OBRAS EN ZONA FEDERAL. PROYECTO RED DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA DE ARRIBA EN LEON, GTO	MIA.-PARTICULAR	22-OCT-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION DE 5,217.04 M DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 20 DE 25 CM DE DIAMETRO, Y LA CONSTRUCCION DE 166 POZOS DE VISITA, QUE SE DESARROLLARA SOBRE EL CAMINO A HACIENDA ARRIBA Y CALLES DE LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, CRUZANDO EN 5 PUNTOS SOBRE EL ARROYO HACIENDA DE ARRIBA OCUPANDO SU ZONA FEDERAL DEL ARROYO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR COBERTURA DE ALCANTARILLADO AL 100% A LA COMUNIDAD Y BENEFICIAR TANTO SANITARIA COMO AMBIENTALMENTE LA CALIDAD DE VIDA Y DE SALUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD EN COMENTO.							
6	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2015HD094	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO.	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PRESAS LA PURISIMA, IRAPUATO GTO SISTEMA MULTIPLE CON LINEA DE CONDUCCION, POTABILIZADORA, TANQUE Y RED DE DISTRIBUCION	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA MÚLTIPLE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA DOTAR LA ZONA NORESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IRAPUATO, TOMANDO AGUA DE LA PRESA LA PURÍSIMA. EL PROYECTO INCLUYE UNA PLANTA POTABILIZADORA. EL GASTO DE DISEÑO DE SISTEMA ES DE 320 LPS.							
7	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2015V0039	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	PUENTE 1 CLARO, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	MIA.-REGIONAL	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE FERROVIARIO SOBRE EL RIO GUANAJUATO, DENTRO DEL DERECHO DE VIA Y EN FORMA PARALELA AL PUENTE EXISTENTE EN EL KM 350+560 DE LA VIA FERROVIARIA DE LA LINEA AEREA • MEXICO-CIUDAD JUAREZ, TRAMO CELAYA-IRAPUATO, TENDRA 13.5 M DE CLARO Y CONSTARA DE DOS ESTRIBOS DE CONCRETO REFORZADO EN SUS EXTREMOS DESPLANTADOS SOBRE PILOTES DE CIMENTACION DE 1.20 M DE DIAMETRO. LA SUPERESTRUCTURA ESTARA CONFORMADA POR CINCO TRABES DE CONCRETO PREEFORZADO.							
8	JALISCO	TUXCUECA	14JA2015V0060	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	LIBRAMIENTO SAN LUIS SOYATLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO	MIA.-REGIONAL	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO DE 4.27 KM DE LONGITUD PARA UNA VELOCIDAD DEL PROYECTO DE 80 KM/H, CON ANCHO ENTRE LÍNEA DE CEROS DE 15 M, ACOTAMIENTOS DE 20.5 M UN ANCHO DE CORONA DE 12 M Y ANCHO DE CALZADA DE 7 M. EL LIBRAMIENTO EMPLEARÁ UNA SUPERFICIE DE 6.0 HA Y TENDRÁ UN DERECHO DE VIA DE 40 M.							
9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22QE2015E0027	IBERDROLA COGENERACION BAJIO, S. A. DE C. V.	IBERDROLA COGENERACION BAJIO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION, CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE CICLO COMBINADO LA CUAL CONTEMPLA LA OPERACION DE UNA TURBINA DE GAS Y UNA TURBINA DE VAPOR, CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE GENERACION DE 54.2 MW, REQUIERE DEL USO DE GAS NATURAL PARA SU OPERACION, EL PROYECTO PRETENDE UBICARSE EN LOS TERRENOS DE LA PLANTA DE KCM LOCALIZADA EN LA AV. RIO SAN JUAN NUMERO 4; COL. SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13.77 HA. LAS CUALES NO PRESENTAN VEGETACION FORESTAL.							
10	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	22QE2015VD057	MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL LA QUEBRADORA-BUCARELI, TRAMO 0+000 AL 12+000 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E, QUE SERÁ PAVIMENTADO EN UN TOTAL DE 12 KM, DE LOS CUALES 10.477 SERÁ PAVIMENTADO CON CARPETA ASFÁLTICA Y EL RESTO, QUE CORRESPONDE A LOS CADENAMIENTOS 0+000-0+779, 3+500-4+122 Y 5+351-5+473, CUENTA CON CARPETA ASFÁLTICA QUE SERÁ REHABILITADA PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO D, REQUIRIÉNDOSE DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES DE 1.17 HA DE BOSQUE DE ENCINO CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA Y BOSQUE DE TÁSCATE CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA GORDA.							
11	SINALOA	CHOIX	25SI2015M0022	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	EXPLORACION MINERA DIRECTA EN EL AREA MINERALIZADA YECORATO, MPIO. DE CHOIX, EDO DE SINALOA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, AL EXTREMO NORTE DEL ESTADO DE SINALOA ENTRE LOS MERIDIANOS 108 G 04 M 25 S Y 108 G 50 M 40 S DE LONGITUD OESTE Y LOS PARALELOS 26 G 14 M 37 S Y 27 G 02 M 31 S DE LATITUD NORTE Y CONSISTE EN LA REALIZACION DE EXPLORACION MINERA DIRECTA MEDIANTE 51 SONDEOS DISPUESTOS EN 28 PLANILLAS DE BARRENACION, MISMO QUE SE REALIZARAN POR EL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE, CON MAQUINARIA ESPECIALIZADA QUE UTILIZA SUSTANCIAS BIODEGRADABLES Y AGUA RECIRCULADA COMO PARTE DEL PROCESO. DEL RESULTADO DE LA BARRENACION SE OBTENDRAN NÚCLEOS DE ROCA, QUE SERAN ANALIZADOS PARA REALIZAR LA ZONIFICACION EN EL SUBSUELO DE LOS MANTOS MINERALIZADOS, DELIMITANDO LAS AREAS FACTIBLES DE MINERALIZACION DE ORO (AU) Y PLATA (AG). LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES DE 14 HA.							
12	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2015I0031	RECICLADOS ECOLOGICOS Y ALTERNOS MASU, S.A. DE C.V.	PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA FORMULAR COMBUSTIBLE ALTERNO CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 15,600 TONELADAS ANUALES DE RESIDUOS PELIGROSOS, DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,190.93 M2, DE LOS CUALES SE EMPLEARAN 5,000.00 M2 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, A LOCALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, ESTADO DE TABASCO							

13	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	28TM2015V0018	GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	PUENTE INTERNACIONAL NUEVO LAREDO III E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	MIA.-REGIONAL	07-DIC-15
----	------------	--------------	---------------	-----------------------------------	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACION DEL PUENTE INTERNACIONAL NUEVO LAREDO III, MEDIANTE LA ADECUACION DE VIALIDADES, INSTALACION DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y REDES DE SERVICIO.

14	VERACRUZ	IGNACIO DE LA LLAVE	30VE2015V0040	MUNICIPIO DE VERACRUZ,	MODERNIZACION VIAL SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 140 DENOMINADA VERACRUZ-PASO DE OVEJAS, EN EL TRAMO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA PASO DEL TORO-SAN JULIAN (TAMACA) Y LA AUTOPISTA CORDOBA-VERACRUZ (CABEZA OLMECA), EN EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MIA.-REGIONAL	09-DIC-15
----	----------	---------------------	---------------	------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA PASO DEL TORO – SAN JULIÁN (TAMACA) Y LA AUTOPISTA CORDOBA – VERACRUZ (CABEZA OLMECA), LA CUAL CONTARÁ CON DISTINTOS TIPOS DE SECCIONES, ESTO ES, DEL KM. 0+000 AL KM. 2+800 EL TRAMO QUEDARÁ A 4 CARRILES, DEL KM. 2+801 AL KM. 10+749 QUEDARÁ A 3 CARRILES Y DEL KM. 10+750 AL KM. 14+000 QUEDARÁ A 2 CARRILES, POR LO QUE EL ANCHO TOTAL DE OBRAS PERMANENTES ES ENTRE 21.85 M Y 46.00 M; ASIMISMO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO UN PASO SUPERIOR VEHICULAR, UN DISTRIBUIDOR VIAL, OBRAS DE DRENAJE MENOR, UN CAMINO NUEVO Y UN PASO SUPERIOR DE FERROCARRIL.

## 2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	GUANAJUATO	CORTAZAR	11GU2015H0009	MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO	PROYECTO EJECUTIVO DE COLECTORES SANITARIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.	MIA.-PARTICULAR	14-MAY-15	03-DIC-15	2 AÑOS 15 AÑOS
2	GUANAJUATO	LEON	11GU2015HD075	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL)	OBRAS EN ZONA FEDERAL, PROYECTO RED DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD SAN JUAN DE OTATES, ELON, GTO	MIA.-PARTICULAR	08-SEP-15	07-DIC-15	18 MESES 20 AÑOS
3	GUERRERO	QUECHULTENANGO	12GE2015VD051	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR JALAPA, EN EL CAMINO A PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GRO.	MIA.-PARTICULAR	23-SEP-15	08-DIC-15	6 MESES 25 AÑOS
4	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2015U0024	BANCO INTERACCIONES S A	PREPARACION, CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE 7 CASAS HABITACION, Y MODIFICACION DE VIABILIDAD DENOMINADO CONJUNTO AMURA CALLE FRAY GREGORIO JIMENEZ DE LA CUENCA NO. 206, COL. LA COSTERA-LA ESTRELLA, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO.	MIA.-REGIONAL	12-OCT-15	04-DIC-15	54 AÑOS
5	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	19NL2015V0014	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIADUCTO URBANO SANTA CATARINA	MIA.-REGIONAL	28-OCT-15	04-DIC-15	27 AÑOS 5 MESES
6	PUEBLA	PUEBLA	21PU2015H0039	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	PARA LA CAJA DE CAPTACION DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAOLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAOLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	MIA.-PARTICULAR	08-SEP-15	04-DIC-15	21 AÑOS
7	PUEBLA	PUEBLA	21PU2015V0019	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	PROYECTO DE SANEAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LA ZONA DE SUR DE PUEBLA ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA ZONA SUR DE PUEBLA (MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO QUE INTERCOMUNICA LA ZONA SUR DE LA PRESA MANUEL AVILA CAMACHO CON LA AVENIDA 11 SUR Y LA CARRETERA A TECALI DE HERRERA)	MIA.-REGIONAL	26-MAY-15	08-DIC-15	28 AÑOS

8	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	24SL2015V0008	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR KM 21+800 DEL E.C. (LA PROVIDENCIA-CHAPULHUACANITO) CRUCE CON EL ARROYO GRANDE EN SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-15	03-DIC-15	3 AÑOS 30 AÑOS
9	TAMAULIPAS	CRUILLAS	28TM2015V0011	GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS TRAMO LA COMA-EL TEJON, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	MIA.-REGIONAL	10-SEP-15	03-DIC-15	NO APLICA
10	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2015V0026	FERROSUR,S.A. DE C.V.	LADERO CORDOBA	MIA.-REGIONAL	27-OCT-15	08-DIC-15	6 MESES 30 AÑOS

### 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2015ED083	EGREEN TECH SA DE CV	PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	MIA.-PARTICULAR	10-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE GENERAR ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE LA QUEMA DE BASURA OBTENIENDO DE ESTA MANERA GAS SINTETICO A BASE DE HIDROGENO. LA SUPERFICIE DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ES DE 27, 562.169 M2.							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2015TD082	DAVID DE LA PAZ ASCENCIO	VILLA PARAISO	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE OBTENER LA REGULARIZACION DE LAS OBRAS Y LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA OBTENER LA CONCESION DE ZOFEMAT EN UNA SUPERFICIE DE 720 M2. DE IGUAL MANERA EN UNA SUPERFICIE DE 1, 756 M2 SE CONSTRUYO UNA CASA HABITACION CAMBIANDOSE DESPUES EL GIRO A HOSPEDAJE Y AL NOMBRE ACTUAL DEL PROYECTO, VILLA PARAISO.							
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015ID095	COSL MÉXICO S.A. DE C.V.	OPERACIÓN DE DOS NAVES, UNA DE ALMACENAMIENTO Y OTRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UBICADA EN EL KILOMETRO 13+339.72 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.	MIA.-PARTICULAR	30-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LAS ACTIVIDADES EN LAS NAVES SON DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS (NAVE 4) LOS CUALES SERÁN UTILIZADAS COSTA FUERA POR LAS PLATAFORMAS MARINAS ARRENDADAS A PEMEX. EN LA NAVE 5 SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO TAMBIÉN PERO EN UN 70% SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS, PRINCIPALMENTE A PREVENTORES Y CADA UNO DE SUS RESPECTIVOS COMPONENTES. EL ALMACENAMIENTO ES DE TIPO MIXTO, EN DÓNDE SE ALOJAN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CONSTITUIDOS DE DIVERSOS MATERIALES (POR SU ESTADO FÍSICO Y QUÍMICO). ÉSTA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO ESTÁ INCLUIDA EN EL GRUPO DE OPERACIONES, Y TIENE COMO OBJETIVO OCUPARSE DE LOS MATERIALES QUE LA COMPAÑÍA DISTRIBUYE, CONSERVA Y PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES OPERACIONALES							
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015MD097	TRANSPORTACION TERRESTRE ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	HABILITACION DE UN SITIO DE APROVECHAMIENTO DE ARENA SILICA	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA HABILITACIÓN DE UN SITIO PARA APROVECHAMIENTO DE ARENA DE SÍLICE, PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE Y VENTA. ESTO SE LLEVARA A CABO EN UN PREDIO RECIBIDO A COMODATO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,227,606.26 M2 (122.76 HA), SIN EMBARGO EL ÁREA QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA EXTRACCIÓN TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE 953,560.86 M2 (95.35 HA) DONDE SE PODRÁ EXTRAER UN VOLUMEN APROXIMADO DE 476,780.43 M3.							
5	CAMPECHE	CAMPECHE	04CA2015UD096	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE TIENDA OXXO-ZACATAL I	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR, SE ENCUENTRA UBICADO EN DERECHO DE VÍA, CASETA DE COBRO PUENTE DE ZACATAL, CARRETERA VILLAHERMOSA, CD. DEL CARMEN. LA TIENDA CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS, PISO DE VENTA, BODEGA, CUARTO FRIO, ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS DE TIENDA, RAMPAS DE ACCESO, DE IGUAL MANERA CONTARA CON UN BAÑO PARA CLIENTES, UN ESPACIO PARA EL DEPÓSITO DE BASURA LOCALIZADO EN EL ÁREA EXTERIOR Y ÁREA PARA PORTA GARRAFONES.							
6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08CI2015HD077	ENRIQUE ABELARDO PORRAS MUÑIZ	ENCINILLAS	MIA.-PARTICULAR	01-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UN CAMPO AGRÍCOLA O APERTURA DE TIERRAS PARA LA SIEMBRA DE 30, 150 NOGALES DE RIEGO QUE SE DENOMINA "PROYECTO HIDROAGRICOLA ENCINILLAS". EL PROYECTO COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 459.4785 HAS.							
7	CHIHUAHUA	CHINIPAS	08CI2015MD060	COEUR MEXICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DEL PORTAL INDEPENDENCIA Y CONSTRUCCION	MIA.-PARTICULAR	11-SEP-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION DEL SITIO, CONSTRUCCION, OPERACION Y CIERRE DE TRES OBRAS AMPLIACION DEL PORTAL MINERO DENOMINADO "INDEPENDENCIA" PARA DEPOSITO DE MATERIALES ESTERILES CAMINO DE ACARREO DE MINERALES QUE COMUNICARA AL PORTAL GUADALUPE NORTE CON EL PORTAL GUADALUPE SUR Y UN TAJO A CIELO ABIERTO Y AREA DE MANIOBRAS Y ACCESO A UN TAJO. EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 44.4394 HECTAREAS							
8	CHIHUAHUA	ALDAMA	08CI2015MD076	MINERA LATIN AMERICAN ZINC S.A.P.I DE C.V	PLOMOSAS	INFORME PREVENTIVO	01-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PLOMOSAS CONTEMPLA REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE UN CUERPO MINERAL QUE SEAN SUSCEPTIBLE DE EXPLOTACIÓN CON RENDIMIENTO ECONÓMICO. EL POLÍGONO DE ESTUDIO DEL PROYECTO "EXPLORACIÓN MINERA PLOMOSAS" POSEE UNA EXTENSIÓN 1,491.00 HECTÁREAS, DE LOS CUALES SOLO SE REQUIEREN 0.18501 HECTÁREAS QUE REPRESENTA EL 0.012%.							

9	GUANAJUATO	LEON	11GU2015HD097	VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A. DE C.V.	INTRODUCCION DE UNA RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE UNA FRACCION DE VIALIDAD EN ZONA FEDERAL DEL ARROYO LAS LIEBRES	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: INTRODUCCION DE UNA LINEA DE DRENAJE SANITARIO QUE CONDUCIRA LAS AGUAS PROVENIENTES DEL FRACC LAS SENDAS RESIDENCIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO LAS LIEBRES CON UNA SUPERFICIE DE OCUPACION DE ZONA FEDERAL DE 115.24 METROS CUADRADOS. INCLUYE AFECTACION POR TRAMO DE VIALIDAD DE UNA SUPERFICIE DE 272.46 METROS CUADRADOS.							
10	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2015MD072	GONZALO GARCIA VEGA	BANCO DE MATERIAL JUNTAS DEL PAPANAYO	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO, EL BANCO DE EXTRACCION SE ENCUENTRA EN EL MARGEN DERECHO DEL CAUCE DEL RIO PAPANAYO, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, SE TIENE CALCULADO EXTRAER UNA CANTIDAD DE 3,744.00 M3 DE MATERIAL PETREO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,000.000 M2 POR AÑO EN UN PERIODO DE 05 AÑOS.							
11	JALISCO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	14JA2015UD057	GERMAN SANCHEZ GONZALEZ	KUALTSIN HABITAT DE MONTAÑA	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PROPONE DESARROLLAR EN DOS PARCELAS EN EL EJIDO LAGUNILLAS SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, EN EL KILÓMETRO 26.8 DE LA CARRETERA SANTA CATARINA-ATEMAJAC DE BRIZUELA SE DESARROLLARA HÁBITAT DE MONTAÑA CONSISTE EN UN CONDOMINIO DE UNIDADES PRIVATIVAS O LOTES TURÍSTICOS ECOLÓGICOS DE PROPIEDAD PRIVADA PARA LA SEGUNDA SECCIÓN, ADEMÁS DE LA LOTIFICACIÓN, SE CONSTRUIRÁN VIALIDADES INTERNAS DENOMINADAS SENDERO DEL LINCE, SENDERO DEL GAVILÁN, SENDERO DEL ÁGUILA Y PRIVADA DEL HALCÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,220.20 M2. EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VIALIDADES NO SE REQUERIRÁ DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN POR LO QUE NO EXISTIRÁ CUSTF.LA SUPERFICIE A AFECTAR CON RESPECTO A LA COBERTURA VEGETAL DEL ÁREA DEL PROYECTO, LA CUAL ES EL TIPO DE VEGETACIÓN DENOMINADO BOSQUE DE ENCINO ES DE 23,246.96 M2 QUE SE TRADUCE AL 11.33% RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL DE LAS PARCELAS SONDE SE UBICA EL PROYECTO.							
12	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2015UD060	PROYECTOS EKO S.A DE C .V.	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE CONJUNTO HABITACIONAL TIZATES.	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL QUE CONSTA DE SEIS VIVIENDAS, A REALIZARSE EN UNA SUPERFICIE DE 1,301.04 M2 DE UN TOTAL DE 8,136.63 M2. LAS OBRAS A REALIZAR SERAN EL ACONDICIONAMIENTO DE BIALIDADES, AREAS DE DESPLANTE Y AREAS VERDES. EL TIEMPO DE VIDA UTIL ES DE 50 AÑOS.							
13	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2015HD066	CARLOS ALBERTO PALOMERA PEREZ	MIA PARTICULAR EXTRACCION DE MATERIAL PETREO BANCO EL MONTEON	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL ENGREÑA DE MATERIAL DEL ALUVION EN UNA SECCION DEL CAUCE DEL ARROYO EL MONTEON, EL MATERIAL REQUERIDO SIENDO EL CASO DE PIEDRA, GRAVA Y ARENA.							
14	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2015PD067	SOC. COOP. PESQ. Y ACUICOLA SAN BLAS Y BOCA DEL ASADERO	CULTIVO DE OSTION DE PLACER CRASSOSTREA CORTEZIENSIS EN BALSAS FLOTENTES EN EL ESTERO BOCA CEGADA	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE REALIZAR LA CRIANZA Y ENGORDA DE OSTION DE PLACER EN EL CUERPO DE AGUA DENOMINADO ESTERO BOCA CEGADA, SE INSTALARAN 250 SARTAS DE Balsa, LAS CUALES PARA SU FIJACION SERAN AMARRDAS EN LAS ORILLAS DEL ESTERO.							
15	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2015T0003	LA PUNTA OUT DOORS, SA. DE CV.	INICIATIVA CLEOFAS	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTIRA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS ENFOCADAS A LA CONSERVACION, SLAVAGUARDA Y RESCATE DEL ECOSISTEMA DE LA ISLA MARIA CLEOFAS							
16	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2015TD065	RICARDO VILLASEÑOR VILLANUEVA	VIVIENDA UNIFAMILIAR CASA MAGGIE	MIA.-PARTICULAR	01-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EDIFICACION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR BAJO LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD PRIVADA EN UNA SUPERFICIE DE 4,994.48 M2. LA CASA SE DESARROLLARA EN UNA SUPERFICIE DE 988.90 M2. EL RESTO QUEDA LIBRE DE CONSTRUCCIN.							
17	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2015UD106	MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	REDIDENCIAL BOSQUES DEL CONTRY, SECTORES A7 Y B7	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 286716.670 M2, DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 369998.37 M2; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON; EL CUAL PROYECTA UNA INVERSION DE \$ 211328000.00 MN.							
18	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2015UD107	INMOBILIARIA MAFESA, S.A. DE C.V.	PROYECTO HABITACIONAL-COMERCIAL NUEVO ESCOBEDO	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 61387.63 M2, DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 734058.36 M2; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL - COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON; EL CUAL PROYECTA UNA INVERSION DE \$ 504900000.00 MN.							
19	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2015UD108	MINAS DEL DIENTE S.A	REHABILITACION DESPUÉS DEL HURACÁN ALEX	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REHABILITACION DE UN AREA DENTRO DE UN AREA NATURAL PROTEGIDA, EN UNA SUPERFICIE DE 16890.00 M2, LO QUE REPRESENTA LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO; EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON; EL CUAL PROYECTA UNA INVERSION DE \$ 992000.00 MN.							
20	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2015UD109	JUAN ANTONIO NAVARRO GARZA	DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MIXTO	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN CONDICION SECUNDARIA EN UNA SUPERFICIE DE 213494.77 M2, LO QUE REPRESENTA LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRUCCION DE UN DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON; EL CUAL PROYECTA UNA INVERSION DE \$ 507540000.00 MN.							
21	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2015UD110	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI SA DE CV	DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL LOS HÉROES LINCOLN	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL DESERTICO MICROFILO EN UNA SUPERFICIE DE 1084536 M2, DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1324289.028 M2; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON; EL CUAL PROYECTA UNA INVERSION DE \$ 102000000.00 MN.							
22	OAXACA	SAN PEDRO TOTOLAPA	20OA2015HD123	TERESA ANAHI PECERO RAMIREZ	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL RIO QUIECHAPA (PARAJE GUEGOYACHI),MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM,TLACOLULA,OAX.	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE 16,904.91 M³ DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA DURANTE UN LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS. SOBRE UN ÁREA DE 828.667.78 M² CON UN PERÍMETRO DE 1,257.35 M SOBRE EL CAUCE DEL RÍO QUIECHAPA. LAS ACTIVIDADE DE EXTRACCIÓN SE EFECTUARÁN POR MEDIOS MECÁNICOS, CON LA AYUDA DE RETROEXCAVADORAS, POSTERIORMENTE EL MATERIAL PÉTREO SERÁ CARGADO A LO CAMIONES DE VOLTEO CON CAPACIDAD E 7 M³.							

23	OAXACA	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	20OA2015HD126	NARNO HIRAM FUENTES TOSCANO	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL BANCO HIRAM.RIO LAS ARENAS.MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.OAX.	MIA.-PARTICULAR	02-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE 7,799.35 M <sup>3</sup> DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA EN UNA SUPERFICIE DE 26,450.52 M <sup>2</sup> , CON UN PERIMETRO 941.19 M, EN EL CAUCE DEL RÍO LAS ARENAS, CON DICHA ACTIVIDAD SE DARÁ MANTENIMIENTO AL CAUCE DEL RÍO AL EXTRAER EL MATERIAL PÉTREO ACUMULO, SE CONTEMPLA UNA VIDA ÚTIL DE 5 AÑOS, ESTA ACTIVIDAD SERÁ EFECTUADA A CIELO ABIERTO.							
24	OAXACA	CALIHUALA	20OA2015HD127	COMISARIADO DE BIENES EJIDALES DE CALIHUALA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN EL RIO COICOYAN MUNICIPIO DE CALIHUALA OAXACA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA Y ARENA EN DOS BANCOAS A CIELO ABIERTO QUE SUMAN 6.1 HAS, EL VOLUMEN PROYECTADO DE EXTRACCIÓN DURANTE UN PERIODO DE 5 AÑOS ES DE 40,374.416 M <sup>3</sup> , LAS ACTIVIDADES SE DEARROLLARÁ EN PERIODO DE SEQUIAS CON AL AFINALIDAD DE ACUMULAR EL MATERIAL.							
25	OAXACA	SAN LUIS AMATLAN	20OA2015HD129	RIGOBERTO JARQUIN DIAZ	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO SOBRE EL CAUCE DEL RIO ALUVION	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PRETENDE REALIZAR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALE PÉTREOS SOBRE EL CAUSE DEL RÍO ALUVIÓN CON UN VOLUMEN DE 800 M <sup>3</sup> POR AÑO. LO CUAL RESLTA UN TOTAL DE 4000 M <sup>3</sup> , LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON LIMPIZA DE LUGAR, EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, ACARREO EN GREÑA Y SU POSTERIOR CRIBADO.							
26	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20OA2015TD124	AZUCENA HERNANDEZ MIRANDA	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA LA CONSTRUCCION DEL DESARROLLO ECOTURISTICO LA ENCOMIENDA PARQUE AMBIENTAL EN EL VENADO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA.	MIA.-PARTICULAR	30-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN CUATRO FASES PRESENTES EN DOS ETAPAS CONSIDERADAS PARA EL MISMO, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ABANDONO DE SITIO: SE DELIMITARÁN ÁREAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CABAÑAS, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CABAÑAS, LA SUPERFICIE TOTAL DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LAS CABAÑAS ES DE 1,250 M <sup>2</sup> DE LOS CUALES SE OCUPARAN 214.98 M <sup>2</sup> PARA EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN E ESTAS DE 87.27 M <sup>2</sup> PARA ANDADORES DE TIERRA DE LA REGIÓN, 221.20 M <sup>2</sup> PARA EL ESTACIONAMIENTO DE TIERRA Y 726.55 M <sup>2</sup> CONFORMAN LAS ÁREAS VERDES CON VEGETACIÓN DEL LUGAR.							
27	OAXACA	SANTA MARIA COLOTEPEC	20OA2015TD125	ELIAS RODRIGUEZ GABRIEL	CONSTRUCCION Y OPERACION DEL HOTEL DEL ZUR EN LA COLONIA EL MARINERO MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC	MIA.-PARTICULAR	30-NOV-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL LA CUAL DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA BAJO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON PROFEPA, EN EL PRIMER PISO PASILLO DE ACCESO, ÁREA ADMINISTRATIVA, SANITARIOS, RESTAURANT, Y COCINA, DEL SEGUNDO NIVEL HASTA EL 5 NIVEL, CONSTA DE 5 HABITACIONES POR NIVEL DE CUATRO GABITACIONES DE 4.00 X 5.40 METROS DE ANCHO SUPERFICIE PROMEDIO 21.60 M <sup>2</sup> Y UNA HABITACIÓN DE 3.40 X 4.00 METROS SUPERFICIE PROMEDIO DE 13.60 M <sup>2</sup> .							
28	OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC	20OA2015TD128	EXITO RESORTS S.A. DE C.V.	AMPLIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE VIVO RESORTS SECTOR VILLAS	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN DESARROLLO TURÍSTICO QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS HABITACIONALES TIPO VILLA, ALBERCA, CASETA DE VIGILANCIA Y BODEGA, ESTAS SERÁN DESTINADAD A LA RENTA, HOSPEDAJE Y RECREACIÓN A VISITANTES EN LAS PLAYAS DE ESTA REGIÓN, ESTABLECIENDO UN FLUJO DE CAPITAL EN LA REGIÓN INYECTANDO LA ECONOMÍA DE LAS POBLACIONES.							
29	PUEBLA	ZAUTLA	21PU2015MD066	JDC MINERALES SA DE CV	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA EXPLORACION DE 18 BARRENOS PARA LA CARACTERIZACION DE MATERIALES SOBRE EL LOTE LUPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAUTLA DEL ESTADO DE PUEBLA	INFORME PREVENTIVO	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PRETENDE EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE EXPLORACION DE 18 BARRENOS SOBRE UN PREDIO CONOCIDO COMO LOTE LUPE EL CUAL PRESENTA UN AREA TOTAL DE 100.00 HA; CADA BARRENACION COMPRENDE UN AREA DE PLANTILLA DE 3X3 M, Y UNA PERFORACION DE BARRENO DE 2 Y MEDIA PULGADAS DE DIAMETRO.							
30	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2015TD084	PROMOTORA HOTELERA FONTAN SA DE CV	AMPLIACION HOTEL B COZUMEL	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION DE UN HOTEL, AL CUAL CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 8 NIVELES CON DIVERSAS OBRAS, ENTRE ELLAS 27 HABITACIONES, 2 DEPARTAMENTOS, SPA, ROOF TERRAE, ÁREA DE DESCANSO, ÁREA DE SERVICIOS ETC., EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,115.50 M2, SUPERFICIE DE DESPLANTE 987.08 M2, SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 3,468.43 M2.							
31	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2015TD085	CARLOS ANTONIO LOYA ESTEVES	YA AX-CHE MAR	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA CONFORMADA POR TRES MÓDULOS, QUE INCLUYE VIVIENDA PRINCIPAL DE DOS PLANTAS Y ÁREAS DE SERVICIOS EN UN PREDIO DE 3,023.027M2. COLOCACIÓN DE CUATRO SOMBRILLAS EN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE							
32	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2015TD086	PROMOTORA MEXICANA TURISTICA SA DE CV	ISLA NAUTICA	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE 16 VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN DOS TORRES DE CUATRO NIVELES CADA UNA CON EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, EN UN PREDIO DE SUPERFICIE TOTAL DE 4,248.90 M2							
33	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2015TD087	FRANCISCO CHAVEZ MAGAÑA	CLUB DE PLAYA CHAVEZ	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE CASA HABITACIÓN EXISTENTE DE DOS NIVELES, PARA USO DE CLUB DE PLAYA DENTRO DE UN PREDIO DE SUPERFICIE TOTAL DE 2,299.981 M2 Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO DE PLAYA EN LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.							

34	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2015UD083	MARIA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI	CASA PARRA BACALAR	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
----	--------------	---------	---------------	---------------------------------	--------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: TERMINACION DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CASA HABITACION DE DOS NIVELES, CON TRES RECAMARAS Y TRES MEDIO BAÑO, PISCINA, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREAS DE JARDINERÍA Y REFORESTACIÓN DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 705.51 M2.

35	SONORA	TRINCHERAS	26SO2015MD107	ANTONIO ALBERTO ROBLES CASTELO	BARITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.	INFORME PREVENTIVO	04-DIC-15
----	--------	------------	---------------	--------------------------------	--	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA A TRAVÉS DE DE 20 ZANJAS DE (20 MX5 M X 2M) OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 0.20 HAS DE UN TOTAL DE 49.24 HAS

36	SONORA	VILLA HIDALGO	26SO2015MD108	MEXICANA DE COBRE,S.A DE C.V.	PROYECTO AMPLIACION DEL DEPOSITO DE JALES PRESA 7, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SON	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	--------	---------------	---------------	-------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL ACTUAL DEPOSITO DE JALES EN OPERACION, LO QUE OCASIONARA UN INCREMENTO EN LA SUPERFICIE A INUNNDAR EN UNA SUPERFICIE DE 1,814.2676 HAS, ASI MISMO EN EL AREA DE INUNDACION SE EXTRAERA MATERIAL PETREO PARA LA CONSTRUCCION DEL INCREMENTO DE LA ALTURA DE LA CORTINA, EN UNA SUPERFICIE DE 18.674 HAS Y DE MATERIAL DE FILTRO EN UN POLIGONO DE 9.812 HAS .ESTA PRESA COMPRENDE EL VASO DEL DEPOSITO DE JALES, EL BORDO INICIADOR DE LA CORTINA CONTENEDORA, CONTRA CUNETAS Y ZANJAS PARA DESVIO DE AGUAS PLUVIALES, OBRAS PARA RECUPERACION DE AGUA, OBRAS PARA RETORNO DE AGUA Y AREA DE MANIOBRAS Y FRANJA DE SEGURIDAD PARA EL DEPOSITO DE JALES, QUE ES UTILIZADA PRINCIPALMENTE PARA EL MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO Y LOS CANALES DE DERIVACION QUE SE CONSTRUYAN (CONTRA CUNETAS), ADEMAS DE LOS CAMINOS PARA ACCESO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DURANTE LA CONSTRUCCION Y OPERACION. LOS CRITERIOS DE DISEÑO CONTEMPLAN LA OPERACION DEL DEPOSITO DE JALES CONFORME A LOS UTILIZADOS EN OTROS DEPOSITOS SIMILARES EN OPERACION, LA CONFIGURACION DE BORDOS CON UN FACTOR DE SEGURIDAD CONSERVADOR, LOS VOLUMENES DE ALMACENAJE CONSIDERANDO LA TORMENTA DE DISEÑO DE 24 HRS, A UN RETORNO DE 100 AÑOS. A SI COMO APEGO A LA NOM-141-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CARACTERIZAR LOS JALES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACION Y PREPARACION DEL SITIO, PROYECTO, CONSTRUCCION, OPERACION Y POST-OPERACION DE PRESAS DE JALES. EXISTIENDO VEGETACION DE ACUERDO A LA CALSIFICACION DE MATORRAL SUBTROPICAL, EL CUAL SE PRESENTARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.

37	SONORA	LA COLORADA	26SO2015MD109	COMPAÑIA MINERA PITALLA SA DE CV	CONTRUCCION Y OPERACION DE TEPETATERA EL CRESTON Y AMPLIACION DEL TAJO EL CRESTON EN LA UNIDAD MINERA LA COLORADA	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	--------	-------------	---------------	----------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION, CIERRE Y ABANDONO EN UNA NUEVA TEPETATERA EN UNA SUPERFICIE DE 91.954 HAS QUE SE LOCALIZA AL EXTREMO ESTE RESPECTO DEL RAJO EL CRESTON Y AMPLIACION Y CONTINUACION DE LA EXPLOTACION MINERA A CIELO ABIERTO DEL TAJO EL CRESTON, YA EXISTENTE, AMPLIANDOLO HACIA SU PORCION NORTE DENTRO DEL PREDIO MINERO, PARA SU SUPERFICIE NUEVA OPERATIVA DE 2.946 HAS.

38	SONORA	CABORCA	26SO2015MD110	RIVERSIDE RESOURCES MEXICO, SA DE CV	IP PROYECTO DE EXPLORACION TAJITOS, MUNICIPIO DE CABORCA, SON	INFORME PREVENTIVO	09-DIC-15
----	--------	---------	---------------	--------------------------------------	---	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA A TRAVÉS DE DE 57 BARRENOS A DIAMANTE Y DE PLANILLAS(10MX20 M) QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 1.14 HAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE 1,271.5 METROS DE ZANJAS EN TOTAL (APROXIMADAMENTE 66 ZANJAS DE 3 M DE ANCHO Y NO MAYORES A 20 M DE LARGO CADA UNA), LO QUE CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE DE AFECTACION POR ZANJAS DE 0.38 HECTÁREAS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.52 HAS.

39	SONORA	ALAMOS	26SO2015MD111	COBRE DEL MAYO, S.A. DE C.V.	TEPETATERAS OESTE-POLVORIN	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	--------	--------	---------------	------------------------------	----------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE TEPETATERA OESTE Y LA REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (ESPECIFICAMENTE EL POLVORÍN DE LA UNIDAD MINERA PIEDRAS VERDES, EL CUALSE REQUIERE DE REMOVER VEGETACIÓN FORESTAL TIPO SELVA BAJA CADUCIFOLIA, PROYECTO CONTEMPLA UNA SUPERFICIE DE 31.3300 HA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA TEPETATERA; 2.2665 HA PARA EL POLVORÍN, 1.9500 HA PARA EL DEPÓSITO DE ROCA ESTÉRIL Y 0.2225 HA PARA EL TRAMO DE CAMINO HACIA EL POLVORÍN. ESTAS OBRAS REPRESENTAN UN TOTAL DE 35.7690 HA.

40	TAMAULIPAS	ALDAMA	28TM2015PD020	CAMARONERA AGUAMARINA SPR DE RL DE CV	GRANJA CAMARONERA AGUA MARINA DEL EJIDO FLORES DE MORON EN EL MPIO DE ALDAMA.,	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
----	------------	--------	---------------	---------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ACUÍCOLA (GRANJA) AGUA MARINA SE ENCUENTRA DISEÑADO PARA EL CULTIVO INTENSIVO DE CAMARÓN (LITOPENAEUS VANNAMEI)CON POSTLAVA DE LABORATORIO EN UN SISTEMA INTENSIVO DE CICLO BIOLÓGICO INCOMPLETO EN ESTANQUES RÚSTICOS EN LA MARGEN DERECHA DEL ESTERO EL GARABITO EN EL EJIDO LA FLORES DE MOROS MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS.

41	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	30VE2015MD111	JUAN GARCIA TEPACH	EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO EN EL EJIDO CALERIA, MPIO. DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	----------	-------------------	---------------	--------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO, CONSISTE EN LA EXTRACCION Y EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO, DENTRO DE UNA FRACCION DEL PREDIO UBICADO EN EL EJIDO CALERIA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER. LA EXTRACCION DE MATERIAL SE REALIZARA SOBRE EL AREA CORRESPONDIENTE A LAS COORDENADAS PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD, Y EN LOS ANEXOS SE INCLUYEN LOS PLANOS RELATIVOS A LA PLANTA TOPOGRAFICA, ASI COMO DE LAS SECCIONES EN LAS QUE SE EXTRAERA EL MATERIAL. EL VOLUMEN TOTAL DE EXTRACCION SERA DE 3,000,000 M3. LOS TRABAJOS DE EXTRACCION SE REALIZARAN EN UN PERIODO DE 5 AÑOS.

#### 4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0007/11/15	EJIDO 3 DE MAYO	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO 3 DE MAYO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	03-NOV-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, ESTADO DE COLIMA, CON UNA SUPERFICIE ESTUDIADA DE 269.38 HECTÁREAS, CON ESPECIES FORESTALES CORRIENTES TROPICALES CLASIFICADAS COMO SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

2	COLIMA	IXTLAHUACAN	06/L7-0019/12/15	EJIDO BARRANCA DEL REBOZO	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO BARRANCA DEL REBOZO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	07-DIC-15
---	--------	-------------	------------------	---------------------------	--	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN UN ECOSISTEMA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA, EN UNA SUPERFICIE ESTUDIADA DE 506.18 HECTÁREAS.

3	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0024/12/15	EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLÁN.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	07-DIC-15
---	--------	------------	------------------	---------------------------------	---	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN UN ECOSISTEMA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA, EN UNA SUPERFICIE ESTUDIADA DE 2,105.15 HECTÁREAS.

4	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0452/11/15	FLORENTINO MENDOZA NOVELA	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN LA PARCELA 25 Z-3 P1/2 DEL EJIDO ASERRADERO DE LA LIMA	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	26-NOV-15
---	--------	------------	------------------	---------------------------	--	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON UNA SUPERFICIE ESTUDIADA DE 32.00 HECTÁREAS, CON ESPECIES FORESTALES TROPICALES CLASIFICADA COMO SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

5	ESTADO DE MEXICO	JILOTZINGO	15/MA-0206/12/15	BRENDA BERENICE GONZALEZ MARTINEZ	TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A, PARA EL PROYECTO DENOMINADO CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA "VENATOR".	DTU.-MODALIDAD A	09-DIC-15
---	------------------	------------	------------------	-----------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CLUB PARA TIRO, CAZA Y PESCA, A UBICARSE EN EL POBLADO DE SANTA ANA JILOTZINGO, EN DOS PREDIOS, QUE TIENEN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38,750 M2 Y EN LOS QUE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS DE EXPLANADAS DE CAMPOS DE TIRO, CABAÑAS, BAÑOS, CAMINOS Y UN ESPEJO DE AGUA, LOS CUALES OCUPARAN UNA SUPERFICIE DE 5,550 M2 Y 5,450 M2 SE ENCUENTRAN EN SUPERFICIE FORESTAL. LA VEGETACION EXISTENTE CORRESPONDE A BOSQUE DE ENCINO, EL CUAL SE ENCUENTRA AFECTADO.

6	MICHOACAN	ZITACUARO	16/L7-0592/11/15	C.I. CRESENCIO MORALES	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE NIVEL AVANZADO PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA "CRESENCIO MORALES", DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	30-NOV-15
---	-----------	-----------	------------------	------------------------	--	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UN APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE SUSTENTABLE CIRCUNSCRITO EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA "MARIPOSA MONARCA", EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES, EN UNA SUPERFICIE APROVECHABLE DE 515-39-80 HA Y CON UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS, QUE CORRESPONDEN A UN CICLO DE CORTA.

7	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23/L7-0038/12/15	EJIDO AGUA AZUL	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	04-DIC-15
---	--------------	-----------------	------------------	-----------------	--	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 750 HA, PROPONIENDO 17 ANUALIDADES.

8	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23/MA-0018/12/15	VIVO DESARROLLOS SAPI DE C.V.	EL CENTENARIO II	DTU.-MODALIDAD A	02-DIC-15
---	--------------	-----------------	------------------	-------------------------------	------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 5.907 HECTÁREAS, CON VEGETACION PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

9	ZACATECAS	FRESNILLO	32/MA-0030/12/15	MINERA SAUCITO SA DE CV	BORDO DE DECANTACION DE AGUA PARA PLANTA Y MINA Y TEPETATERA	DTU.-MODALIDAD A	10-DIC-15
---	-----------	-----------	------------------	-------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA EMPRESA MINERA SAUCITO, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC., CON EL PROYECTO DE BORDO DE DECANTACIÓN DE AGUA PARA PROCESO MINA, PLANTA Y TEPETATERA, CONSISTE EN EL ALMACENAMIENTO DE AGUA DE MINA PARA SU DECANTACIÓN Y USO EN LAS ACTIVIDADES DE PROCESO DE MINERAL DE LA PLANTA Y EN ACTIVIDADES DE BARRENACION INTERIOR DE MINA.

## 5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015PD028	ANGEL JAVIER HERNANDEZ PEREZ	DESARROLLO DE ACUACULTURA EN ESTANQUERIA RUSTICA PARA EL CULTIVO DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) EN EL EJIDO DE NUEVO PROGRESO, CARMEN, CAMPECHE.	MIA.- PARTICULAR	14-ABR-15	21-SEP-15	NO APLICA
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2015FD017	BARMEX SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA MOLIENDA, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE BENTONITA, CARBONATO DE CALCIO Y CAOLÍN PARCELA 11Z-2P1/1	MIA.- PARTICULAR	17-AGO-15	03-DIC-15	1 AÑO

3	GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	12GE2015FD053	VICTORINO IGLESIAS ALARCON	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES CON FINES COMERCIALES DE MAGUEY (AGAVE CUPREATA) EN BIENES COMUNALES DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA, GUERRERO.	INFORME PREVENTIVO	05-OCT-15	04-DIC-15	03 AÑOS
4	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	12GE2015FD054	ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES CON FINES COMERCIALES DE PALMA SOYATE (BRAHEA DULCIS), EN EL EJIDO ACAQUILA, GUERRERO.	INFORME PREVENTIVO	05-OCT-15	07-DIC-15	3 AÑOS OPERACION
5	GUERRERO	OMETEPEC	12GE2015MD048	IGNACIO SALINAS GARCIA	AGREGADOS LA PAROTA	MIA.- PARTICULAR	11-SEP-15	04-DIC-15	03 AÑOS
6	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2015TD013	MARTA ORNELAS DE DOMINGO	REHABILITACION DE PLAYA GUITARRON, ACAPULCO, GUERRERO.	MIA.- PARTICULAR	19-MAR-15	03-DIC-15	NO APLICA
7	MICHOACAN	LA HUACANA	16MI2015MD009	MINERALES IGUARAN SA DE CV	OPERACION DE LA PLANTA CONCENTRADORA DE MINERALES INGUARAN EN LA COMUNIDAD DE INGUARAN, MUNICIPIO DE LA HUACANA , MICHOACAN DE OCAMPO	MIA.- PARTICULAR	06-MAY-15	03-DIC-15	17 AÑOS
8	NUEVO LEON	APODACA	19NL2014UD087	VIVEICA, S.A. DE C.V.	PROYECTO CIUDAD NATURA	MIA.- PARTICULAR	19-NOV-14	12-OCT-15	NO APLICA
9	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2015UD028	DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V.	FRACC. HAB. SIERRA ALTA SEPTIMO SECTOR, MTY., N.L.	MIA.- PARTICULAR	15-ABR-15	19-NOV-15	72 MESES
10	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2015UD104	AUTOLAVADO COLINAS S.A. DE C.V.	CAR WASH SAN JERÓNIMO	MIA.- PARTICULAR	24-NOV-15	08-DIC-15	8 MESES
11	PUEBLA	ZACATLAN	21PU2015FD022	JOSE FRANCISCO GONZALEZ SILVA	BANCO DE MATERIALES PEÑA LARGA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE METLAXITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	MIA.- PARTICULAR	16-JUN-15	09-DIC-15	NO APLICA
12	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	21PU2015MD042	COMPAÑIA MINERA IZUCAR S.A DE C.V	EL PROYECTO SE DENOMINA MINA EL SOCORRO.	MIA.- PARTICULAR	18-AGO-15	07-DIC-15	13 AÑOS
13	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0111/12/14	EJIDO SAN JOSE	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL EJIDO SAN JOSE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	18-DIC-14	30-SEP-15	10 AÑOS
14	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23/L7-0174/03/15	EJIDO EL CEDRAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN 1,550 HECTAREAS DEL EJIDO EL CEDRAL	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	31-MAR-15	19-NOV-15	25 AÑOS
15	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0063/05/15	INMOBILIARIA HABITACIONAL PENINSULAR SA DE CV	LOTE 41-02	DTU.- MODALIDAD A	11-MAY-15	23-NOV-15	2 AÑOS
16	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2014TD089	DESARROLLADORA CARIBE XCALAK, S.A. DE C.V.	CASA HABITACIÓN DESARROLLADORA CARIBE XCALAK, UBICADO EN EL CAMINO COSTERO XCALAK-MAHAHUAL KM 1+401, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO	MIA.- PARTICULAR	18-DIC-14	08-DIC-15	NO APLICA
17	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2015TD017	THING ONE SA DE CV	CASA HABITACION Y MUELLE DE MADERA, EN SAC BAJO, ISLA MUJERES, Q. ROO	MIA.- PARTICULAR	24-MAR-15	07-DIC-15	10 MESES, 30 AÑOS
18	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2015TD031	VILAVID SA DE CV	VILLAS FLAMINGO, ISLA HOLBOX, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, QUINTANA ROO	MIA.- PARTICULAR	23-ABR-15	12-NOV-15	NO APLICA
19	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2015TD033	PABLO EDUARDO CASTAÑO HERNANDEZ	CASA HABITACION PABLO CASTAÑO	MIA.- PARTICULAR	24-ABR-15	16-OCT-15	NO APLICA
20	SONORA	HUASABAS	26SO2015MD101	COMPAÑIA MINERA LA LLAMARADA	IP PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA HUASABAS , MUNICIPIO DE HUASABAS, SON	INFORME PREVENTIVO	24-NOV-15	27-NOV-15	12 MESES OPERACION

21	VERACRUZ	CATEMACO	30VE2015HD085	ROBERTO HUERTA ROSALES	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD (SEXTA ETAPA) PARA CATEMACO, MPIO. DE CATEMACO, VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	03-SEP-15	29-OCT-15	12 MESES
22	VERACRUZ	ACTOPAN	30VE2015HD091	TRANSPORTES MEDEL S.A DE C.V	BANCO SANTA ROSA I Y II	MIA.-PARTICULAR	17-SEP-15	18-NOV-15	NO APLICA

## 6) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN OFICINAS CENTRALES, COMPETENCIA DE LA ASEA, DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02BC2015X0011	EMPRESA MOROSO, S.A. DE C.V	ESTACION DE SERVICIO PEMEX	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN PARCELA 5 FR. 2 DEL EJIDO ISLAS AGRARIAS GRUPO "A", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,358.84 M <sup>2</sup> . LA ESTACIÓN TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 200,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON UN DISPENSARIO CON DOS SALIDAS PARA GASOLINA MAGNA Y DOS SALIDAS PARA GASOLINA PREMIUM.							
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02BC2015X0012	GRUPO EMPRESARIAL CACHANILLA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION, INSTALACION Y OPERACION DE UNA GASOLINERA DENOMINADA ESTACION DE SERVICIO INDEPENDENCIA	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL PARA RENTA, LOCALIZADA EN DERECHO DE VÍA CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON RIO FUERTE CON N° EXTERIOR 604 EN LA COL. INDEPENDENCIA DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C.P. 21290. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 1280.60 M <sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA SIN, PREMIUM PLUS Y DIESEL. SE INSTALARÁN TRES DISPENSARIOS Y DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES. LOS CUALES TENDRÁN UNA CAPACIDAD DE 100 M3 Y 40 M3, RESPECTIVAMENTE. EL TANQUE TIPO 1 SERÁ COMPARTIDO EN 2 SECCIONES, Y SERÁ ABASTECIDO CON GASOLINA PREMIUM.							
3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02BC2015X0013	COMERCIALIZADORA SONORA CACTUS, S. DE R.L. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO INCORPORADA A LA FRANQUICIA PEMEX REFINACION CON TIENDA DE CONVENIENCIA (COMPRA-VENTA DE LUBRICANTES)	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN CARRETERA LIBRE TIJUANA-ENSENADA N° 11325, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. C.P 22563. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 2,800 M <sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, LOS CUALES SE DISPONDRÁN EN TRES TANQUES SUBTERRANEOS DE DOBLE PARED, UNO CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UNO DE MÁS DE 60,000 LITROS PARA DIESEL.							
4	CHIAPAS	TAPACHULA	07CH2015X0021	GASOLINERA CENTRO LOGISTICO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION ESTACION DE SERVICIO CENTRO LOGISTICO TAPACHULA, CHIAPAS.	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN LA 11A. AVENIDA SUR PROLONGACIÓN NO.161, COLONIA BENITO JUÁREZ, TAPACHULA, CHIAPAS. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 883 M <sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 170,000 LTS. LOS CUALES ESTARÁN CONTENIDOS EN UN TANQUE BIPARTIDO CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS : 60,000 LTS DE GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LTS DE DIESEL Y UN SEGUNDO TANQUE CON CAPACIDAD DE 70,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA. SE CONTARÁ CON CUATRO DISPENSARIOS.							
5	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	07CH2015X0022	OPERADORA TOXHTLAN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO CT11712	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN EL KM 142+070, LADO IZQUIERDO DEL TRAMO OCOZOCOAUHTLA-TUXTLA GUTIÉRREZ DE LA CARRETERA TAPANATEPEC-TUXTLA GUTIÉRREZ Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM, Y DIESEL, ASÍ COMO ACEITES Y LUBRICANTES DE PEMEX. SE INSTALARÁN TRES TANQUES SUBTERRANEOS CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL DE 220 MIL LITROS DE COMBUSTIBLES; UN TANQUE DE 80 MIL LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60 MIL LITROS PARA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE DE 80 MIL PARA DIESEL.							
6	GUANAJUATO	LEON	11GU2015X0038	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL CRESPO, SA. DE C.V.	ESTACION DE SEVICIO DE GASOLINA Y DIESER CON TIENDA DE CONVENIENCIA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN BLVD. LA LUZ NO. 3315, COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNÁNDEZ, LEÓN, GUANAJUATO. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,507.84 M <sup>2</sup> EL CUAL SERA OCUPADO EN SU TOTALIDAD, TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 300,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS, 3 DISPENSARIOS DOBLES PARA LAS GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM Y 1 DISPENSARIO DOBLE PARA DIESEL.							
7	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11GU2015X0040	ESTACIONES DE SERVICIO CAMINOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO CAMINOS DE GUANAJUATO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, A UBICARSE EN EL PREDIO LOCALIZADO EN LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ- DOLORES HIDALGO, NO. 446, COLONIA SIGLO XXI, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 4,000 M <sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 200,000 LITROS, QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DOBLE PARED DE LA SIGUENTE FORMA: 1 TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, 1 TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 1 TANQUE DE 60,000 LITROS PARA DIESEL, CONTARÁ CON 7 DISPENSARIOS.							

8	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	12GE2015X0018	ESTACION DE SERVICIO JACSA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA NO ESQUINA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
---	----------	---------------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA SOBRE LA AVENIDA CNC SIN NÚMERO, COL. VILLA MODERNA, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,575.427 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 160,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM, Y UN TERCER TANQUE DE 60, 000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS.

9	JALISCO	TONALA	14JA2015X0057	GASOLINERIA SAN JUAN PABLO SEGUNDO, S.A. DE C.V	GASOLINERIA SAN JUAN PABLO SEGUNDO, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
---	---------	--------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO QUE SE LOCALIZARA EN CAMINO AL VADO NO.575 XOL. LOS AMIALES, TONALÁ, JALISCO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,000 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL DE 160,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y OTRO TANQUE BIPARTIDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIESEL. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS QUE SERÁN DE TIPO SEXTUPLES.

10	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	14JA2015X0058	ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA, S.A. DE C.V.	ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA, S.A DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
----	---------	-----------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN CARRETERA TEPATITLÁN- YAHUALICA KM 7+200, ESQUINA CAMINO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS O AVENIDA RAFAEL CASILLAS ACEVEDO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,782.80 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA ESTACIÓN DE SERVICIO CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL DE 220,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA ALMACENAR DIESEL Y OTRO TANQUE BIPARTIDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA. SE CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SERAN DE TIPO CUÁDRUPLES, UNO DE TIPO SEXTUPLE Y UNO DE TIPO DOBLE.

11	JALISCO	TONALA	14JA2015X0059	CONSORCIO DE HIDROCARBUROS VILLALOBOS SA DE CV	CONSORCIO DE HIDROCARBUROS VILLALOBOS, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
----	---------	--------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE EN CALLE MARCOS ARANA CERVANTES NO.6 ESQUINA CON LATERAL CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO, COL. LA LADRILLERA, TONALÁ, JALISCO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 4,199.85 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL DE 200,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y OTRO TANQUE BIPARTIDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA. SE CONTARÁ CON 7 DISPENSARIOS, DE LOS CUALES 4 SON DE TIPO CUÁDRUPLES Y 3 DE TIPO DOBLE.

12	JALISCO	TONALA	14JA2015X0061	SUMINISTRO DE GASOLINAS DIEZ, S.A. DE C.V.	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD INTERMEDIA-PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA SAN GASPAR	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	---------	--------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN AVENIDA SAN GASPAR NO. 427.429 Y 431, COL. CAÑADAS DEL SOL, TONALÁ, JALISCO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 705.038 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA ESTACIÓN DE SERVICIO CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL DE 160,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UNO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL TAMBIÉN CONTARÁ CON DOS ISLAS CON UN TOTAL DE 6 DISPENSARIOS.

13	ESTADO DE MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	15EM2015X0032	CORPORACION GASOLINERA MILLENIUM, S.A. DE C.V.	MINI-ESTACION LAGO DE GUADALUPE	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	------------------	--------------------	---------------	--	---------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA MINI-ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN CENTRO COMERCIAL CHEDRAUI, CIRCUITO BOSQUES DE BOLOGNIA, ESQ. JACARANDAS S/N, MZ. IV, LT. 1, COL. BOSQUES DEL LAGO DE GUADALUPE, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 13,626.55 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 90,000 LTS, LOS CUALES ESTARÁN CONTENIDOS EN UN TANQUE BIPARTIDO: 40,000 LTS DE GASOLINA PREMIUM Y 50,000 LTS DE GASOLINA MAGNA. CUYO CONTENEDOR PRIMARIO SERÁ DE ACERO DE CARBÓN Y EL SECUNDARIO DE FIBRA DE VIDRIO.

14	ESTADO DE MEXICO	ALMOLOYA DE JUAREZ	15EM2015X0033	JUAN DANIEL CASTRO NAVA	CONSTRUCCION DE ESTACION TIPO B1 COMERCIAL PARA GAS LP CON RECIPIENTE DE ALMACENAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ESTACION GRUPO 1	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	------------------	--------------------	---------------	-------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE GAS LP LOCALIZADA SOBRE LA CARRETERA TOLUCA-AMANALCO KM 6, COLONIA LOMA DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 M<sup>2</sup> EN UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 49,912.54 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD EL ABASTECIMIENTO DE GAS L.P. A VEHÍCULOS AUTOMOTORES. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LTS, LOS CUALES ESTARÁN CONTENIDOS EN UN CONTENEDOR PARA GAS L.P.(UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 4930 LTS) TIPO INTEMPERIE, CILINDRICO HORIZONTAL

15	MICHOACAN	PURUANDIRO	16MI2015G0020	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	ESTACION DE CARBURACION PURUANDIRO TRES	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	-----------	------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., MISMA QUE TENDRÁ UNA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS AGUA AL 100% EN UNO TANQUE Y ES PARA SUMINISTRAR GAS L.P. A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA CUAL SE UBICARÁ EN CALLE VALLADOLID NÚM. 226, COL. LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, ESTADO DE MICHOACÁN, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 410 M<sup>2</sup>.

16	MICHOACAN	PURUANDIRO	16MI2015G0021	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	ESTACION DE CARBURACION VILLALONGIN	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	-----------	------------	---------------	---	-------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., MISMA QUE TENDRÁ UNA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS AGUA AL 100% EN UNO TANQUE Y ES PARA SUMINISTRAR GAS L.P. A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA CUAL SE UBICARÁ EN LA CARRETERA PURUÁNDIRO-MANUEL VILLALONGIN KM 17, MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LO CUAL OCUPARÁ UN ÁREA DE 400.00 M<sup>2</sup>.

17	NUEVO LEON	PESQUERIA	19NL2015X0016	PETROMAX, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO PEMEX (GASOLINERA) AV. CENTRAL, COLONIAS DEL AEROPUERTO	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
----	------------	-----------	---------------	------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA SOBRE AVENIDA CENTRAL, NO. 2513, EN LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. EL ÁREA TOTAL DEL PROYECTO COMPRENDE 2,720 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 140,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON CUATRO MANGUERAS CADA UNO.

18	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2015X0017	PETROMAX, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO PEMEX (GASOLINERA) CARRETERA COLOMBIA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA SOBRE LA CARRETERA COLOMBIA NO.4390, CASI ESQUINA CON PORFIRIO DÍAZ, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO COMPRENDE UN SUPERFICIE TOTAL DE 7,372.59 M² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 240,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON 4 MANGUERAS CADA UNO PARA GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM, MIENTRAS QUE PARA EL DIESEL SE CONTARA CON 2 DISPENSARIOS Y 2 MANGUERAS CADA UNO.							
19	PUEBLA	JUAN C. BONILLA	21PU2015G0066	SERVICIO SAN JOSE LOS ANGELES S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO SERVICIO SAN JOSE DE LOS ANGELES SA DE CV	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO, TIPO CARRETERA, LA CUAL CONTARA CON DOS DISPENSARIOS DE GASOLINA MAGNA 80,000 LITROS, PREMIUM 40,000 Y UN DISPENSARIO DE DIÉSEL 40,000 LITROS EN UNA SUPERFICIE DE 4,291.982 M², MISMA QUE SE LOCALIZARÁ EN EL BOULEVARD CHOLULA, HUEJOTZINGO KM 95.5 EJIDO DE SAN MATEO CUANALA, MUNICIPIO DE JUAN C.							
20	PUEBLA	SAN MIGUEL XOXTLA	21PU2015G0067	ESTACION DE SERVICIO ITZEL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE ESTACION DE SERVICIO ITZEL, S.A. DE C.V., EN SAN MIGUEL XOXTLA, PUE	INFORME PREVENTIVO	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA CUAL INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE 280,000 LITROS DE HIDROCARBUROS, LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO UNO DE 80,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM, OTRO DE 100,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA Y EL ÚLTIMO DE 100,000 LITROS DE DIÉSEL, CON UBICACIÓN EN EL KM. 109.7 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, MUNICIPIO SAN MIGUEL XOXTLA, ESTADO DE PUEBLA, EN UNA SUPERFICIE DE 9,853.809 M².							
21	PUEBLA	TECAMACHALCO	21PU2015X0064	ENERGETICOS TECAM, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN CALLE 9 PONIENTE NO. 3507, BARRIO JONETLAN, TECAMACHALCO, PUEBLA. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,274.25 M². LA CUAL TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON UNA ZONA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE CON CUATRO ISLETAS Y 4 DISPENSARIOS.							
22	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2015X0065	ENERGETICOS SERRANOS, S.A. DE C.V.	GASOLINERA O ESTACION DE SERVICIO DENOMINADA ENERGETICOS SERRANOS, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN CAMINO VIEJO A SAN DIEGO Y 13 SUR, COLONIA LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,684.56 M². LA ESTACIÓN TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 220,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON TRES DISPENSARIOS.							
23	PUEBLA	PUEBLA	21PU2015X0068	PLATAFORMA AREK, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA) Y 7 LOCALES COMERCIALES	MIA.-PARTICULAR	10-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN EL BOULEVARD NORTE NO. 2605 COL. VALLE DORADO, PUEBLA, PUEBLA. EL ÁREA TOTAL DEL PROYECTO COMPRENDE 2,638 M² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM, Y UN TERCERO DE 60,000 LITROS PARA DIÉSEL. SE CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS.							
24	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	22QE2015X0025	GRUPO GASOLINERO JALPAN, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO SAN NICOLAS	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN LA CARRETERA 69 (JALPAN- RÍO VERDE) TRAMO JALPAN, KM 1+900, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,600 M² EL CUAL SERA OCUPADO EN SU TOTALIDAD, TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 50,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 2 DISPENSARIOS.							
25	QUERETARO	QUERETARO	22QE2015X0026	GRUPO GASOLINERO ALFER, S.A. DE C.V.	GRUPO GASOLINERO ALFER, S.A DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 500, N° 39820, EJIDO DE BUENA VISTA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 M² Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 260,000 LITROS, LOS CUALES SE DISPONDRÁN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEOS DE DOBLE PARED, UNO CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UNO DE MÁS DE 100,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 7 DISPENSARIOS.							
26	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2015X0028	CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.	MANTENIMIENTO, OPERACION Y DISTRIBUCION DE LA ESTACION DE SERVICIO CIG LA PRADERA EL MARQUES, QUERETARO, MEXICO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LOS LOTES 2,3,4,5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, FRACC. LA PRADERA, CARRETERA ESTATAL 40, ANILLO VIAL FRAY JUNÍPERO SERRA, KM 7.220 EN LA DELEGACIÓN DE LA CAÑADA, MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 3,862 M² Y TENDRA COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 160,000 LITROS, QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO: 1 TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 1 TANQUE COMPARTIDO CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS DIVIDIDO EN 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS PARA DIÉSEL, SE CONTARÁ CON 5 MODULOS DE ABASTECIMIENTO: 4 PARA GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM Y 1 PARA DIÉSEL.							

27	QUERETARO	CORREGIDORA	22QE2015X0029	CIG PARADOR EL PUEBLITO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO, OPERACION Y DISTRIBUCION DE LA ESTACION DE SERVICIO CIG PARADOR EL PUEBLITO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	-----------	-------------	---------------	---------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO UBICADA EN PASEO CONSTITUYENTES NO. 1710, CORREGIDORA, QUERÉTARO. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,311.28 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 160,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS DIVIDIDO EN 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL, Y UN SEGUNDO TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA. CONTARÁ CON 1 MODULO DE ABASTECIMIENTO PARA GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIESEL, Y 4 MODULOS DE ABASTECIMIENTO PARA GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM.

28	QUERETARO	CORREGIDORA	22QE2015X0030	SERVICIO PIONEROS, S.A. DE C.V.	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA	MIA.-PARTICULAR	10-DIC-15
----	-----------	-------------	---------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN FRACCIÓN III Y IV DE LA PARCELA IDENTIFICADA CON EL NO. 130 Z-1 P4/6, DEL EJIDO EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QUERÉTARO CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 11,680.97 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 240,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM, Y UN TERCER TANQUE DE 100, 000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 7 DISPENSARIOS CON UN TOTAL DE 22 MANGUERAS.

29	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2015X0015	COMBUSTIBLES TATICH, S.A. DE C.V.	ESTACION MARINA COZUMEL	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	--------------	---------	---------------	-----------------------------------	-------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN LA FRACCIÓN TRES DEL LOT. 81 CARRETERA COSTERA SUR KM 3+550 DE LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EL PREDIO ESTA INTEGRADO EN EL CONJUNTO DEL PROYECTO TURISTICO INTEGRAL (PTI) MARINA COZUMEL .EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 1,715.48 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 80,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES SUPERFICIALES CONFINADOS DE 40,000 LITROS CADA UNO: UN TANQUE PARA GASOLINA MAGNA SIN Y OTRO PARA GASOLINA DIESEL. CONTARÁ ADEMÁS CON DOS MODULOS DE ABASTECIMIENTO, CADA UNO CON DOS DISPENSARIOS, UNO PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLE.

30	SAN LUIS POTOSI	CERRO DE SAN PEDRO	24SL2015X0013	COMBURED S.A. DE .C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO RURAL DE BAJO CONSUMO EN PORTEZUELO	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	-----------------	--------------------	---------------	------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE BAJA DENSIDAD, LOCALIZADA EN CAMINO A PORTEZUELO N° 10, PORTEZUELO, MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 1,436.71 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 80,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN UN TANQUE BIPARTIDO CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA DIESEL.

31	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2015X0014	ARRENDADORA CISNE,S. DE R.L. DE C.V	ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA) ARRENDADORA CISNE, S DE R.L. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	-----------------	-----------------	---------------	-------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA BOULEVAR ANTONIO ROCHA CORDERO NO. 2140 FRACCIÓN SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS POTOSI, S.L.P . EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,512.14 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM. LA ESTACIÓN DE SERVICIO CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL DE 106,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 66,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM.

32	VERACRUZ	UXPANAPA	30VE2015X0039	GASOLINERA VALLES DE UXPANAPA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO, TIPO CARRETERO, FRANQUIA PEMEX, PROPIEDAD DE LA EMPRESA GASOLINERA VALLES DE UXPANAPA S.A DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-15
----	----------	----------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN KM 56+600 DE LA CARRETERA BOCA DEL MONTE OAXACA A CHINANTLA, UXPANAPA, VERACRUZ . EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 4,007.50 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS.

33	VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN	30VE2015X0041	SUMINISTROS AVANZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PARADOR INTEGRAL DE SERVICIOS (ESTACION DE SERVICIO TIPO CARRETERO)	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	----------	----------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO LOCALIZADA EN LA PARCELA 41 Z-2 P1/1 DEL EJIDO NAHUAPAN, ADYACENTE AL KM. 279+000 CUERPO B, DE LA AUTOPISTA MÉXICO-CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, ESTADO DE VERACRUZ. EL PROYECTO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 7,865.38 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 160,000 LITROS, LOS CUALES SE DISPONDRÁN EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, OTRO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UNO DE MÁS DE 60,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS.

34	VERACRUZ	TOTUTLA	30VE2015X0042	ICVER SA DE CV	ESTACION DE SERVICIO TIPO CARRETERO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15
----	----------	---------	---------------	----------------	-------------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, A UBICARSE ADYACENTE AL KM 53+960 DE LA CARRETERA CÓRDOBA-CARDEL, TRAMO 125 FORTÍN-CONEJOS EN EL MUNICIPIO DE TOTUTLA, VERACRUZ. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 2,400 M<sup>2</sup> Y SE PRETENDE UTILIZAR EN SU TOTALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA ESTACIÓN, QUE TENDRA COMO ACTIVIDAD LA VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 180,000 LITROS, QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA SIGUENTE FORMA: 1 TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, 1 TANQUE DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 1 TANQUE DE 50,000 LITROS PARA DIESEL, SE CONTARÁ CON DOS ISLAS Y CUATRO DISPENSADORES.

35	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2015X0043	SERVICIOS SAN NICOLAS S.A. DE C.V.	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA SERVICIOS SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	07-DIC-15
----	---------	----------	---------------	------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACION DE SERVICIO.UBICADA EN LOS PREDIOS NO. 146, 148 Y 150 DE LA CALLE 108 POR 31 COL. JUAN MONTALVO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 573 M<sup>2</sup> Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA VENTA DE LAS GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 100,000 LITROS QUE ESTÁ DISTRIBUIDO EN UN TANQUE SUPERFICIAL DIVIDIDO EN DOS COMPARTIMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM.EKL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ES DE DOBLE PARED ACERO-ACERO, SE CUENTA CON DOS DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON 4 MANGUERAS C/U.

## FE DE ERRATAS

EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. 47 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, APARTADO 6) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN OFICINAS CENTRALES, COMPETENCIA DE LA ASEA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS). PAG. 11, SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL PROYECTO **23QR2015X0013** EL CUAL:

DICE:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
10	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2015X0013	ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2	MIA.-PARTICULAR	10-NOV-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA "SERVICIOS SAN NICOLÁS, S.A. DE C.V." EN EL TABLAJE CATASTRAL NO. 38011 DE LA CALLE 59 C.P. 97314 EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN. EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN UNA ETAPA, DONDE SE CONSTRUIRÁN TODAS LAS INSTALACIONES CIVILES, HIDRÁULICAS, MECÁNICAS, INSTALACIÓN DE DOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UNO DE 80,000 LITROS PARA MAGNA Y OTRO DE 40,000 LITROS PARA PREMIUM Y TRES DISPENSARIOS PARA DESPACHO EN UNA SUPERFICIE DE 1,600.00M<sup>2</sup>.

DEBE DECIR:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
10	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2015X0013	ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2	MIA.-PARTICULAR	10-NOV-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,857.92 M<sup>2</sup>. UBICADO EN LA CALLE 92 POR 83, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y DIÉSEL, CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE 160,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN 3 TANQUES SUBTERRÁNEOS: 2 DE 60,000 LTS CADA UNO PARA MAGNA Y DIÉSEL Y 1 DE 40,000 LTS PARA PREMIUM. CONTARÁ CON 2 ISLAS DE DESPACHO.

## AVISOS ASEA

SE INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. **30** DEL 03 DE AGOSTO DE 2015, SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL TRAMITE CON CLAVE **07CH2015G0006** EL CUAL SE MODIFICA PARA SU SEGUIMIENTO POR LA CLAVE **31YU2015G0024**.

SE INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. **47**, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE PUBLICO EL INGRESO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2" CON LAS CLAVES **23QR2015X0012** Y **23QR2015X0013**, DEBIDO A LA DUPLICIDAD EN EL REGISTRO SE DETERMINO CANCELAR LA CLAVE **23QR2015X0012** PARA CONTINUAR EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA CLAVE **23QR2015X0013**.

---

## AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

---

## COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

---

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, México D.F. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

---

---

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES  
CONSULTAS PÚBLICAS:



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “VILLA MERCEDES”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “VILLA MERCEDES” CON CLAVE **23QR2015TD074**, PROMOVIDO POR EL **C. EDUARDO MARTINEZ LLAMAS**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **9 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2015TD074**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

---

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## **CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO**

### **“LA BUENA VIDA”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**LA BUENA VIDA**” CON CLAVE **23QR2015TD077**, PROMOVIDO POR LA **C. SUEMY ARELY BEH MUKUL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PLAYA PURA, S.A. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **09 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT

---

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“CONSTRUCCIÓN DE MUELLE RUSTICO DE MADERA DE LA REGION UBICADO EN EL BOULEVARD KUKULCAN, KM. 3.5, PLAYA, ZONA HOTELERA DE CANCUN, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“CONSTRUCCIÓN DE MUELLE RUSTICO DE MADERA DE LA REGIÓN UBICADO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN, KM. 3.5, PLAYA, ZONA HOTELERA DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO”** CON CLAVE **23QR2015TD072**, PROMOVIDO POR EL **C. ANUAR FAYAD HASSAN** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CAVERI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **09 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2015TD072**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

---

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “FRACCIONAMIENTO AKUMAL ETAPA G”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “FRACCIONAMIENTO AKUMAL ETAPA G” CON CLAVE **23QR2015TD078**, PROMOVIDO POR LA **C. SUEMY ARELY BEH MUKUL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **GRUPO VISTA DEL MAR, S.A. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **09 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

---

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “PARQUE MAYA CANCÚN”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**PARQUE MAYA CANCÚN**” CON CLAVE **23QR2015TD081**, PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA **INFINITO MAYA S.A. DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **07 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.; ZONA HOTELERA, CANCÚN, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: [HTTP://TRAMITES.SEMARNAT.GOB.MX/INDEX.PHP/CONSULTA-TU-TRAMITE](http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite), INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2015TD081**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.SEMARNAT.GOB.MX/IMPACTO-AMBIENTAL/CONSULTAS-PUBLICAS/CONSULTAS-VIGENTES](http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes), EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “PLAYITAS”, ENSENADA, B. C.”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO “**CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN EL SITIO CONOCIDO COMO “PLAYITAS”, ENSENADA, B. C.**” UBICADO EN EL SITIO CONOCIDO COMO PLAYITAS, EN LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ADTACENTE AL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL ZP-901-036 LOCALIZADO EN EL KM. 108+941.50 DE LA CARRETERA ENSENADA-TIJUANA, EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **VIP ESTATES, S. DE R. L. DE C. V.**, A PARTIR DEL **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, ESTA **DELEGACION FEDERAL**, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE PROPORCIONA LA SIGUIENTE RUTA ELECTRÓNICA: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE SE HACE REFERENCIA, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **02BC2015TD042**, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REIA.

DE IGUAL MANERA RECIBIREMOS SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN: CALLE TERCERA Y FLORESTA NO. 1323-8, COLONIA OBRERA, ZONA CENTRO, C.P.22800, EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT Y QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: [perla.lopez@semarnat.gob.mx](mailto:perla.lopez@semarnat.gob.mx).

---

A PETICIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGÍA Y AMBIENTE, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES:



## CONSULTA PÚBLICA

### “ESTACIÓN DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL MOON”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “ESTACIÓN DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL MOON” CON CLAVE 23QR2015X0011, PROMOVIDO POR EL C. GUIDO JOSÉ CANTO CAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE ESTACIÓN DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA SEMARNAT Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. DICHA CONSULTA SERÁ COORDINADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.SEMARNAT.GOB.MX/IMPACTO-AMBIENTAL/CONSULTAS-PUBLICAS/CONSULTAS-VIGENTES](http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes), EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA

### **“CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2”** CON CLAVE **23QR2015X0013**, PROMOVIDO POR EL **c. Guido José Canto Cal**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE **ESTACIÓN DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V.** ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **17 DE DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA SEMARNAT Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. DICHA CONSULTA SERÁ COORDINADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.SEMARNAT.GOB.MX/IMPACTO-AMBIENTAL/CONSULTAS-PUBLICAS/CONSULTAS-VIGENTES](http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes), EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA

### “ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL S.A. DE C.V. SUCURSAL HUAYACAN”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES ESTACION DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. SUCURSAL HEROES 2” CON CLAVE **23QR2015X0014**, PROMOVIDO POR EL C. GUIDO JOSÉ CANTO CAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE ESTACIÓN DE SERVICIO CARIBE REAL, S.A. DE C.V. ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA SEMARNAT Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. DICHA CONSULTA SERÁ COORDINADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.SEMARNAT.GOB.MX/IMPACTO-AMBIENTAL/CONSULTAS-PUBLICAS/CONSULTAS-VIGENTES](http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes), EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA:**



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS Y DERIVADAS DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DEL PROYECTO **LOTE 41-02**, PROMOVIDO POR EL **C. LUIS ALBERTO MONTALVO MILLET**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA HABITACIONAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.**

QUE UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL DTU-A DEL PROYECTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II Y IV DE LA LGEEPA, EN RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO DECIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN (DTU-A), "DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA FRACCIÓN II Y IV Y EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I, CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE. DE LO ANTERIOR, CABE HACER MENCIÓN QUE EL 27 DE MAYO DE 2015 SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL PROYECTO **LOTE 41-02**, DANDO UN PLAZO DE 20 DÍAS PARA INGRESAR COMENTARIOS CON RESPECTO AL **PROYECTO**, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR DICHO PLAZO VENCÍO EL 24 DE JUNIO DE 2015.

QUE EL 23 DE JUNIO DE 2015, SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LA C. MINERVA ROSETTE PEREZVARGAS (CEMDA), PRESENTÓ OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO, POR LO CUAL DE ACUERDO CON LO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL ESCRITO EN COMENTO FUE PRESENTADO EN TIEMPO.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV DEL REIA ESTABLECE QUE "LA SECRETARÍA CONSIGNARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS...", POR LO QUE EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, CITA A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES AL PROYECTO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL RESULTANDO XVII DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INTEGRÁNDOLAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE:

COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO LOTE 41-02, PRESENTADO POR INMOBILIARIA HABITACIONAL PENINSULAR S.A. DE C.V. CON NÚMERO DE BITÁCORA 23/MA-0063/05/15.

**INCORRECTA Y DEFICIENTE VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES APLICABLES.**

COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES JURÍDICO AMBIENTALES QUE REVISTEN A LOS PROYECTOS QUE PRETENDEN OBTENER ANTE LA SEMARNAT LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EXISTE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS PRECEPTOS NORMATIVOS APLICABLES AL CASO ESPECÍFICO, ELLO CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PROYECTO QUE SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NO TRANSGREDE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES ADOPTADAS POR EL ESTADO MEXICANO NI LAS DIVERSAS LEYES, REGLAMENTOS, TRATADOS INTERNACIONALES, NORMAS OFICIALES, PLANES, PROGRAMAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS APLICABLES; ASÍ COMO GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS SEAN COMPATIBLES CON LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE HABITAN EN EL SITIO PRETENDIDO Y QUE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, DIRECTOS Y/O INDIRECTOS NO PONEN EN RIESGO DICHAS ESPECIES.

---

EL PROYECTO QUE NOS OCUPA FUE SOMETIDO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE ESTA H. AUTORIDAD, MEDIANTE EL TRÁMITE CONOCIDO COMO DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD A, CON EL FIN DE OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES A SELVA MEDIANA SUB-PERENNIFOLIA, A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 11,993.44M<sup>2</sup> (1.19HAS) EQUIVALENTE AL 61.20% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO QUE ES DE 19,499.74 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA SUPERMANZANA 25, MANZANA 09, LOTE 41-02 DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE, LOCALIDAD DE PUERTO MORELOS, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA SU ULTERIOR APROVECHAMIENTO MEDIANTE UN USO COMERCIAL. ASIMISMO, EL PREDIO DE INTERÉS SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LA UGA 28, DENOMINADA CENTRO DE POBLACIÓN DE PUERTO MORELOS. SIN EMBARGO, ARGUMENTAN QUE EL PROYECTO SOLO IMPLICA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL, MISMA QUE DEBE SER EVALUADA POR LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; QUE LO CONCERNIENTE A LAS ETAPAS POSTERIORES DEL PROYECTO, SERÁ SOMETIDO A EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL (INIRA).

AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LA PROMOVENTE ES OMISA EN DETALLAR LO QUE DENOMINA ULTERIOR APROVECHAMIENTO MEDIANTE USO COMERCIAL, ES DECIR NO PROPORCIONA INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL PROYECTO, LO QUE RESULTA NECESARIO ESPECIFICAR PARA QUE ESTA AUTORIDAD PUEDA CONOCER, ANALIZAR Y DETERMINAR SI TAMBIÉN LE COMPETE PRONUNCIARSE RESPECTO DE TALES OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR PARA EL PROYECTO Y QUE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN AMBIENTAL A NIVEL FEDERAL ESTABLECEN, POR LO QUE DEBERÁ SOLICITARSE A LA PROMOVENTE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE TIENE PROGRAMADO LLEVAR A CABO PARA SUBSANAR DICHA DEFICIENCIA.

AL NO EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PRODUCIRÍAN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE PODRÁ GENERAR UN RIESGO INMINENTE DE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO Y UN DAÑO AMBIENTAL, EL CUAL PUEDE RESULTAR IRREPARABLE, POR LO QUE LA AUTORIDAD REGULADORA Y GARANTE DEL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR...

... AUNADO A LO ANTERIOR, TENEMOS QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA REGIÓN MARINA PRIORITARIA NÚMERO 63 DENOMINADA PUNTA MAROMA-PUNTA NIZUC, DESIGNADA POR LA CONABIO, MISMA QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 1005 KM<sup>2</sup>, DE LO QUE LA PROMOVENTE ARGUMENTÓ QUE EL PROYECTO NO CONTRIBUYE CON LA PROBLEMÁTICA QUE ACONTECE EN LA REGIÓN MARINA EN COMENTO...

... EN ESTE SENTIDO, LA CONABIO TIENE DIVERSOS OBJETIVOS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA ADQUIRIDO. ENTRE DICHOS OBJETIVOS ESTÁ EL DESARROLLAR UN MARCO DE REFERENCIA PARA CONTRIBUIR A LA PLANIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS AMBIENTES MARINOS Y COSTEROS...

... EN ESTE SENTIDO, EL HECHO DE QUE LA CONABIO HAYA DECRETADO LA REGIÓN MARINA PRIORITARIA (RMP) NÚMERO 63 DENOMINADA PUNTA MAROMA – PUNTA NIZUC, CON LLEVA EL HECHO DE QUE SE TRATA DE UNA ZONA DE ALTA BIODIVERSIDAD QUE EXIGE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE. AHORA BIEN, CON LA DESIGNACIÓN DE RMP Y SU RANGO DE EXTENSIÓN DE DICHA REGIÓN, DONDE CAE EL PROYECTO, ES DABLE CONSIDERAR LA ZONA DEL PROYECTO Y TODA LA QUE COMPRENDE LA RMP EN COMENTO, COMO ECOSISTEMA COSTERO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IX DE LA LGEEPA Y 5 INCISO Q) DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA SU CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN...

...COMO YA SE HA SEÑALADO, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EXIGEN A LA PROMOVENTE SOMETER TODO SU PROYECTO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTO AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR TRATARSE DE TRABAJOS DE REMOCIÓN TOTAL DE LA VEGETACIÓN PARA OBRAS Y ACTIVIDADES AÚN DESCONOCIDAS EN UN ECOSISTEMA COSTERO.

#### **VALOR ECONÓMICO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES.**

LA SELVA MEDIANA SECUNDARIA CON LA QUE CUENTA EL ÁREA PROPUESTA PARA REALIZAR EL PROYECTO GENERA BENEFICIOS A LAS COMUNIDADES, NO SOLO AL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD SI NO A NIVEL GLOBAL. CUÁNDO SE TALA LA SELVA, EL BIÓXIDO DE CARBONO CONTENIDO EN LOS ÁRBOLES Y LA TIERRA ES LIBERADO, CALENTANDO LA ATMÓSFERA CON UN COSTO EN EL 2008 DE \$ 43-63 BILLONES DE DÓLARES AL AÑO (TIVEDI ET AL., 2008). LA TALA DE 1.07 HECTÁREAS CONTRIBUIRÁ DE MANERA NEGATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SE VEN HOY EN DÍA EN LA INUNDACIÓN EN LAS ZONAS URBANAS A CONSECUENCIA DE LA MALA PLANEACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN...

...

#### **VEGETACIÓN SECUNDARIA.**

UNA JUSTIFICACIÓN COMÚN A LA HORA DE SOLICITAR LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO FORESTALES, ES SUBESTIMAR LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE LA VEGETACIÓN POR SER DE ORIGEN SECUNDARIO Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE ÉSTA PROVEE. INVESTIGACIONES RECIENTES SEÑALAN QUE LA EXTENSIÓN DE LOS BOSQUES SECUNDARIOS SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LLEGANDO A SER EL PRINCIPAL TIPO DE BOSQUE EN VARIAS REGIONES TROPICALES...

...EN BOSQUES SECUNDARIOS DERIVADOS DE SELVA MEDIANA SUB-PERENNIFOLIA INTERVENIDA POR EL SISTEMA RTQ DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, SE PUEDEN ENCONTRAR ESPECIES COMO TZALAM (*LYSILOMA LATISILIQUUM*) QUE ES UN ESPECIE MUY ABUNDANTE Y DE IMPORTANCIA ECONÓMICA AL IGUAL QUE *BROSIUM ALICASTRUM*, *METOPIMUM BROWNEI*, *BURSERIA SIMARUBA* Y *GUAIAACUM SANCTUM* (CHAN, 2010), ESPECIES PRESENTES EN LA ZONA DONDE SE PRETENDE REALIZAR DICHO PROYECTO.

#### **AFECTACIÓN A ECOSISTEMAS COSTEROS.**

EL PROYECTO LOTE 41-02 NO ESTABLECE QUE TIPO DE ACTIVIDADES REALIZARÁ, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA EN LA PÁGINA 8 DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE NO CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y POR CONSIGUIENTE TAMPOCO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE. LA FALTA DE ESTOS SERVICIOS, PRINCIPALMENTE EL DE DRENAJE, REPRESENTA UNA INCERTIDUMBRE RESPECTO AL MANEJO QUE PUDIERAN TENER LAS AGUAS RESIDUALES QUE EN UN MOMENTO SE GENEREN.

LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS A LO LARGO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, ES UN PROBLEMA QUE CRECE DÍA A DÍA, CAUSADO POR EL INCREMENTO EXPONENCIAL DEL DESARROLLO TURÍSTICOS, EL AUMENTO DE LAS MANCHAS URBANAS Y EL MANEJO INADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LAS AGUAS RESIDUALES (BEDDOWS, 2002; BEDDOWS ET AL., 2007). ESTA CONTAMINACIÓN AFECTA DIRECTAMENTE LAS RESERVAS DE AGUA POTABLE DISPONIBLES EN EL ACUÍFERO DE YUCATÁN, DE LA CUAL SE EXTRAER EL RECURSO HÍDRICO PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE TODA LA ENTIDAD...

...EL PREDIO PROPUESTO A EVALUACIÓN SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE 2.3 KM DE LA COSTA, POR LO QUE CONSIDERANDO LOS FLUJOS DE LA PENÍNSULA QUE SON EN DIRECCIÓN DE TIERRA ADENTRO HACIA EL MAR, COMO SE OBSERVA EN LA FIGURA PUBLICADA POR PRADO ROQUE DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE CONAGUA Y EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA VELOCIDAD PROMEDIO DEL ACUÍFERO ES DE 6.5 KM AL DÍA SEGÚN LO REPORTADO POR BEDDOWS (2003) Y GONDWE (ET AL.), PODREMOS CONCLUIR QUE LOS IMPACTOS CAUSADOS AL ACUÍFERO EN EL PREDIO REPERCUTIRÁN DIRECTAMENTE EN EL ECOSISTEMA COSTERO.

#### **AFECTACIÓN A ESPECIES PROTEGIDAS POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA.**

LA NOM-059-SEMARNAT-2010, TIENE POR OBJETIVO IDENTIFICAR LAS ESPECIES O POBLACIONES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES EN RIESGO EN EL REPÚBLICA MEXICANA, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS CORRESPONDIENTES...

...ASIMISMO, ESTÁ NORMA ESTABLECE A PARTIR DEL NUMERAL 2.2 CUALES SON LAS CONSIDERACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA DEFINIR LAS CATEGORÍAS DE RIESGO QUE EXISTEN POR CADA ESPECIE...

...LA OPERACIÓN DEL PROYECTO QUE PROPONE EL PROMOVENTE AFECTARÁ DIRECTAMENTE EL HÁBITAT DE LAS ESPECIES, POR LO QUE SUS ACTIVIDADES DEBEN SER REGULADAS INTERNAMENTE A FIN DE ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE Y SU HÁBITAT...

...EN EL CASO DE QUE EL INVENTARIO AMBIENTAL REPORTE LA PRESENCIA DE ESPECIES EN ALGÚN STATUS DE PROTECCIÓN, ENLISTADA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010, SE DEBERÁ CONSULTAR LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, A EFECTO DE DETERMINAR LAS MEDIDAS QUE PUEDEN APLICAR PARA ASEGURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS EJEMPLARES RESPECTIVOS...

...EN ESTE MISMO CONTEXTO, LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE LOS MUESTREOS DE FAUNA FUERON REALIZADOS DURANTE UNA SEMANA EN 20 PUNTOS, LO CUAL NO ES REPRESENTATIVO PARA LAS POBLACIONES DE FAUNA QUE HABITAN EN ESTAS SELVAS DURANTE TODO EL AÑO, POR LO QUE EXISTE LA INCERTIDUMBRE DE AQUELLAS ESPECIES QUE NO HAN SIDO INCLUIDAS DENTRO DE SUS LISTADOS Y QUE PUDIERAN SER AFECTADAS POR LA OPERACIÓN DE LA OBRA...

...

#### **REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.**

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SE REQUIERE DE PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA

---

DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO...

...ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, NO SE CUENTA CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, NI CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO...

...LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, SON UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE SOBRE LAS MODIFICACIONES A LAS PROPIEDADES DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DE UNA MANERA MUCHO MÁS RÁPIDA DE LO QUE NORMALMENTE OCURRIRÍA, AUNADO A LO ANTERIOR SE GENERAN IMPACTOS PERMANENTES AL COMPONENTE VEGETAL Y AL COMPONENTE DEL SUELO PERO ADEMÁS GENERAN EFECTOS DE FRAGMENTACIÓN DE HÁBITAT...

...

#### **INTENSIDAD DE MUESTREO DE FAUNA INSUFICIENTE.**

EL PROMOVENTE INDICA QUE SE REALIZARON MUESTREOS DE CAMPO, SIN EMBARGO, ESTOS TRABAJOS FUERON DE EXTREMADAMENTE CORTA DURACIÓN, EN ALGUNOS CASOS SE UTILIZARON MÉTODOS CUESTIONABLES Y SE ENFOCARON CASI EXCLUSIVAMENTE EN UN SIMPLE INVENTARIO DE ESPECIES. ESTOS MUESTREOS SE UBICARON EN UNA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA RESTRINGIDA, SE UTILIZARON MÉTODOS INAPROPIADOS Y DE ALCANCES LIMITADOS, Y CON UN ESFUERZO DE MUESTREO EXTREMADAMENTE REDUCIDO, SOBRE TODO EN EL CASO DE LA FAUNA TERRESTRE...

...

#### **ANÁLISIS DE ESTA DEPENDENCIA.**

EN LO QUE RESPECTA A LAS CONDICIONES DEL PREDIO EN EL DTU-A LA PROMOVENTE ESPECIFICA LA EXISTENCIA DE PERTURBACIONES ANTROPOGÉNICAS; ASIMISMO LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES MUERTOS EN PIE O DERRIBADOS, AUNQUE MUY ESCASOS; Y OTROS MÁS CAÍDOS VIVOS, LO CUAL ES SEÑAL DE PERTURBACIONES OCURRIDAS POR FUERTES VIENTOS, DERIVADOS PRINCIPALMENTE POR LA INCIDENCIA DE HURACANES EN LA ZONA, POR LO QUE EL TIPO DE VEGETACIÓN CORRESPONDE AL CONOCIDO COMO SELVA MEDIANA SUB-PERENNIFOLIA COMPUESTA POR VEGETACIÓN SECUNDARIA EN ESTADO DE DEGRADACIÓN, SITUACIÓN QUE FUE CORROBORADA MEDIANTE VISITA TÉCNICA REALIZADA POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE, AUNADO A LOS EFECTOS PRESENTADOS Y ACUMULATIVOS POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN POR CAMBIO DE USO DE SUELO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO, LA PROMOVENTE IDENTIFICA, DESCRIBE Y ANALIZA LOS POSIBLES IMPACTOS A GENERARSE, LOS CUALES, A SU VEZ SERÁN MITIGADOS Y PREVENIDOS, MEDIANTE MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES.

DENTRO DE TALES MEDIDAS, LA PROMOVENTE PRETENDE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS DE LENTO DESPLAZAMIENTO, IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y LAS CONSIDERADAS EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ASÍ MISMO, PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DEL 50.41% DE ÁREAS VERDES PERMEABLES, DE LAS CUALES EL 35.10% SE MANTENDRÁ COMO ÁREA VERDE DE CONSERVACIÓN, DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DEL PROYECTO, POR OTRA PARTE, SE DEBE DESTACAR QUE LA SUPERFICIE SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO CORRESPONDE AL 61.20% DEL 80% DE APROVECHAMIENTO PERMITIDO POR EL PDU, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETAR LOS DEMÁS PARÁMETROS URBANÍSTICOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y NORMAS PARTICULARES INDICADAS EN EL PDU DE APLICACIÓN.

EN LO QUE RESPECTA A LA INTENSIDAD DE MUESTREO DE FAUNA, SE OBSERVA QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DEL PREDIO, SE CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO REALIZAR UN MUESTREO EXHAUSTIVO YA QUE SE CONSIDERA QUE DICHOS MÉTODOS UTILIZADOS SON SUFICIENTEMENTE CONFIABLES PARA DETERMINAR LA ABUNDANCIA Y DIVERSIDAD DE LAS ESPECIES DENTRO DEL PREDIO ASÍ COMO EN EL SISTEMA AMBIENTAL DELIMITADO, NO OBSTANTE ES DIFÍCIL REPRESENTAR A LA TOTALIDAD DE ESPECIES, EN UN ÁREA DELIMITADA, SEA GRANDE O PEQUEÑA, DEBIDO A LOS TIPOS DE VIDA QUE CADA ESPECIE PRESENTA, YA QUE LO QUE SE DEBE TENER EN CUENTA AL SELECCIONAR LOS MÉTODOS DE MUESTREO SON: EL TIPO Y LA EXACTITUD DEL ESTIMADOR DE LA ABUNDANCIA Y EL MÉTODO MÁS INDICADO PARA SU ESTIMACIÓN DEPENDIENDO DEL OBJETIVO, QUE PARA EL PRESENTE CASO ES DEMOSTRAR LA RIQUEZA ESPECÍFICA Y QUE NO SE DETERIORARA LA DIVERSIDAD DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE FUE DEMOSTRADA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DTU-A E INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA.

EN LO SUCESIVO, A SEÑALAR QUE EL PRESENTE PROYECTO AFECTA EL ECOSISTEMA COSTERO, SE INDICA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESPECÍFICAMENTE CON LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 27 DE FEBRERO DEL 2014, Y QUE EN SU GLOSARIO DE TÉRMINOS SE INDICA EL CONCEPTO DE ECOSISTEMAS COSTEROS QUE A LA LETRA DICE:

---

*ECOSISTEMAS COSTEROS: AQUELLOS QUE SE LOCALICEN EN LA ZONA COSTERA, MISMA QUE ABARCA EN EL MAR A PARTIR DE UNA PROFUNDIDAD O ISÓBATA DE MENOS CINCUENTA METROS RESPECTO A LA PLEAMAR MEDIA INFERIOR, HASTA 3.5 KILÓMETROS TIERRA ADENTRO, O DIEZ METROS DE ELEVACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, MANGLARES, HUMEDALES, FRANJA INTERMAREAL, DUNAS COSTERA, LAGUNAS COSTERAS, MACROALGAS, ARRECIFES DE CORAL, PASTOS MARINOS, FONDOS MARINOS O BENTOS Y LAS COSTAS ROCOSA.* DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE ADVIERTE QUE PARA CONSIDERAR QUE UN PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ECOSISTEMA COSTERO, ESTE DEBERÁ DE UBICARSE A PARTIR DE LA PLEAMAR MEDIA INFERIOR HASTA 3.5 KILÓMETROS TIERRA ADENTRO O DIEZ METROS DE ELEVACIÓN, PARTIENDO DE DICHS SUPUESTOS, LA PROMOVENTE EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA, DEMUESTRA QUE EL RELIEVE DEL PREDIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA HASTA UNA ALTURA DE 11.30 METROS, POR LO TANTO, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, SE DETERMINA QUE SE CUMPLE CON EL SUPUESTO DE LA DEFINICIÓN DONDE HACE REFERENCIA A LOS 3.5 KILÓMETROS O DIEZ METROS DE ELEVACIÓN, POR LO QUE, EL PREDIO EN ESTUDIO NO SE UBICA DENTRO DE UN ECOSISTEMA COSTERO DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DEL MISMO CITADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 27 DE FEBRERO DE 2014 (ACTUALIZACIÓN).

POR OTRA LADO, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL DTU-A E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, EN LO QUE RESPECTA A LA VINCULACIÓN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LA PROMOVENTE REALIZA LA CORRECTA VINCULACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 27 DE FEBRERO DEL 2014 Y CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE PUERTO MORELOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 20 DE MAYO DE 2009, PUESTO QUE EN DICHA INFORMACIÓN ADICIONAL LA PROMOVENTE SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL PDU EN COMENTO, SIENDO DE ESTA MANERA VIABLE DICHO PROYECTO, PUESTO QUE EL USO PROPUESTO ES LICITO Y CONGRUENTE CON LO ESTIPULADO EN DICHO PDU, ADEMÁS DE ENCONTRARSE EN UNA UGA (28) CON POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE EN DONDE LOS PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO SON SEGÚN A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.

EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES (CUSTF), SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS FALTANTES QUE SEÑALA SON PARTE DE LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE UNA VEZ INGRESADO A LA SEMARNAT Y NO SON PREVIOS AL INGRESO DEL TRÁMITE, SIN EMBARGO, EN LA REDACCIÓN DEL PRESENTE RESOLUTIVO, SE PUEDE APRECIAR QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS, YA QUE EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL (CEF) EMITIÓ SU OPINIÓN, ASÍ MISMO, EL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO (ETJ), ES REEMPLAZADO POR EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO (DTU) MODALIDAD – A, ADEMÁS, LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD SE ENCUENTRA SEÑALADA, EN ESTE OFICIO RESOLUTIVO, EN EL DTU-A E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA.

POR LO TANTO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS PARA EL SITIO, ASÍ MISMO SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES EMITIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL DEL CAMBIO DE USO DE SUELO LLEVADO A CABO POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DERIVADA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES MISMAS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LGEEPA Y 5 INCISO O) DEL REIA; ARTÍCULO 117 DE LA LGDFS Y 119 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA LGDFS; ARTÍCULO 15 DE LA LFPA Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN.

POR LO ANTERIOR, NO SE ENTRA AL ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE DENSIDAD Y DEMÁS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI Y 24 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ASÍ COMO ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ES COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SU EVALUACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN.

POR LO QUE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS, SE REFIEREN ÚNICAMENTE A AQUELLOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA MODIFICACIÓN DE LA VOCACIÓN NATURAL O PREDOMINANTE DE LOS TERRENOS, LLEVADA A CABO POR EL HOMBRE A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA VEGETACIÓN FORESTAL.